INTRODUCCIÓN:

Este conjunto de materiales para la educación en derechos humanos constituye la primera fase del componente de educación en derechos humanos de la Carpeta de materiales para el activismo en la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres elaborada en el marco de dicha Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres, emprendida por Amnistía Internacional en 2004.

La Carpeta de materiales para el activismo, que abarca tres disciplinas y tiene por objeto ofrecer un conjunto completo de materiales para el activismo en el contexto de la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres de Amnistía Internacional, consta de los tres componentes independientes siguientes:

- talleres de educación en derechos humanos y recursos de apoyo
- una sección jurídica en la que se analiza la «rendición de cuentas de los Estados» y el principio de diligencia debida
- una sección de campaña en la que se especifica la utilización del concepto jurídico de diligencia debida como instrumento para combatir la violencia contra las mujeres

Las secciones de la carpeta de materiales son complementarias entre sí y están concebidas en su conjunto como un recurso para que los activistas de Amnistía Internacional, los activistas que trabajan en favor de los derechos de las mujeres y otras personas puedan recibir información y emprender acciones para prevenir la violencia contra las mujeres.

Materiales para la educación en derechos humanos:

Los materiales para la educación en derechos humanos constituyen varios conjuntos y se dividen en dos fases:

Primera fase (este conjunto de materiales) – Talleres de concienciación sobre cuestiones de género: El objetivo de esta parte de la carpeta de materiales es suscitar la reflexión acerca de la creación social del género, la discriminación por motivos de género y la relación existente entre ellas y la violencia contra las mujeres, y profundizar en la comprensión de estas cuestiones.

Segunda fase - Talleres y recursos especializados para la educación en derechos humanos: En esta segunda fase se facilitarán materiales especializados para la educación en derechos humanos de grupos concretos y se profundizará en la comprensión de las normas y conceptos jurídicos. (Los materiales correspondientes a la segunda fase estarán disponibles a finales de 2004.)

Introducción a la concienciación sobre cuestiones de género:

La conciencia y el análisis del concepto de género, del carácter social de su formación y de la relación existente entre los prejuicios de género y la violencia contra las mujeres son fundamentales para que los activistas puedan emprender acciones para prevenir dicha violencia.

La concienciación sobre cuestiones de género consiste en **comprender las limitaciones a las que mujeres y hombres están sometidos a causa de los prejuicios inherentes a la definición de su género.**

Las funciones y la condición de mujeres y hombres en la sociedad están definidas por las normas sociales, los valores y el comportamiento. La tolerancia de estas normas y valores discriminatorios a menudo allana el camino para que se produzcan actos de violencia contra las mujeres.

Este conjunto de materiales está concebido para ayudar a los participantes en el proceso de concienciación sobre cuestiones de género a superar la toma de conciencia estática y pasar a la acción, demostrando su concienciación a través de sus actos y comportamiento.

Al reflexionar sobre las cuestiones relativas al género y ahondar en nuestra comprensión personal y en nuestra relación con ellas, podemos comenzar a desentrañar las complejas convicciones que provocan la discriminación por motivos de género y, a su vez, la violencia contra las mujeres. Con ello, podemos desarrollar nuestra capacidad de activistas para enfrentarnos a esta violación de derechos humanos de alcance mundial.

Este conjunto de materiales se ha dividido en dos módulos.

Primer módulo:

En el primer módulo, los participantes:

- examinarán su propia interpretación del género
- cuestionarán opiniones muy extendidas sobre la interpretación del género
- analizarán los conceptos de estereotipo, prejuicio y poder y su relación con la violencia contra las mujeres
- establecerán relaciones entre la discriminación por motivos de género y la violencia contra las mujeres
- advertirán la relación existente entre la violencia contra las mujeres y las violaciones de derechos humanos
- comprenderán en qué consiste la violencia contra las mujeres y cuál es su grado de incidencia

Segundo módulo:

En el segundo módulo, los participantes:

- situarán los derechos de las mujeres en el marco de los derechos humanos
- serán conscientes de los principales obstáculos a los que se enfrenta la prevención de la violencia contra las mujeres, como la dicotomía entre el ámbito público y el privado
- comprenderán la terminología clave relativa a las cuestiones de género
- buscarán formas de abordar la violencia contra las mujeres
- establecerán sus propios métodos de acción y objetivos

Quién debe utilizar este conjunto de materiales para la educación en derechos humanos

Este conjunto de materiales está dirigido a los educadores e instructores en derechos humanos que trabajan en el campo de los derechos de las mujeres.

El material puede utilizarse con participantes con diversos grados de conocimiento en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres. Será el facilitador quien deba ajustar el material a las circunstancias.

Aunque las actividades se han elaborado pensando en un público adulto, la mayoría de ellas pueden adaptarse para un público más joven (si bien los facilitadores deberán sopesar cuidadosamente la idoneidad de los casos ilustrativos y de otros recursos cuando trabajen con jóvenes).

El material del **primer módulo** puede utilizarse con participantes con escasa o nula experiencia en debates sobre cuestiones de género y es un punto de partida útil para incitar a la reflexión a los miembros de Amnistía Internacional, a los activistas de derechos humanos y a la sociedad civil en general.

El material del **segundo módulo** profundiza en las cuestiones y temas planteados en el primer módulo. Está proyectado para el trabajo con una audiencia compuesta por activistas que trabajan en cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres y está dirigido a los miembros de Amnistía Internacional y a la comunidad en general.

Cómo utilizar este conjunto de materiales:

Cada módulo se compone de cuatro sesiones de tres horas. Los dos módulos pueden aplicarse de forma combinada o independiente, como unidades autónomas. No obstante, el facilitador no debe dudar en utilizar el conjunto de materiales para elegir diversas ideas y seleccionar actividades de sesiones y módulos distintos con el fin de combinarlas con otras y elaborar sus propias sesiones de taller reducidas.

En cada plan de sesión se incluyen los objetivos de ésta y una guía para llevar a cabo cada actividad paso a paso. Junto al título se indica el tiempo previsto para cada sesión y actividad. (Nota: Se trata de tiempos aproximados y pueden variar de unos grupos a otros. Se han calculado pensando en un grupo de 15 participantes; cuando se trate de grupos mayores o más pequeños se modificarán a discreción del facilitador.)

El material se centra en el aprendizaje y en él se emplea una amplia gama de técnicas pedagógicas, entre las que figuran las siguientes: trabajo en grupo, juego de roles, casos ilustrativos, aportación de ideas, debates y trabajo artístico. Dado el enfoque participativo de las actividades, se aconseja que tanto los participantes como el facilitador se sienten en sillas dispuestas en círculo y dejen las mesas al margen.

Materiales:

En la sección de materiales que aparece al final de cada conjunto se incluyen tanto notas pormenorizadas para el facilitador como todos los materiales necesarios para cada sesión, que se componen de:

· Materiales que se fotocopian y entregan a los participantes para que los conserven
· Materiales que se recortan y utilizan durante la sesión

En los planes de sesiones de cada módulo se incluyen ejemplos de sesiones de aportación de ideas. En cada sesión también se incluyen:

Alternativas:

Se presentan en recuadros grises tridimensionales. Se trata de alternativas a los ejercicios esbozados en los planes de sesiones de tres horas y ofrecen al facilitador otras opciones al ejercicio incluido en la sesión. Estas opciones pueden utilizarse para sustituir los ejercicios de la sesión según el tiempo disponible, y también pueden utilizarse en otro momento como actividades de seguimiento.

Consejos para los facilitadores

Se confía en que este conjunto de materiales, que se ha elaborado para servir de recurso genérico a los educadores en derechos humanos, trabajen o no en el seno de Amnistía Internacional, y que se ha puesto a prueba en diferentes países, refleje en la mayor medida posible una sensibilidad y un enfoque multiculturales de las cuestiones de género y de la violencia contra las mujeres.

No obstante, recomendamos a todos los facilitadores que tengan en cuenta los siguientes consejos:

· Los talleres deberán simplificarse o adaptarse cuando sea preciso en función del contexto cultural y político local, pero sin cambiar con ello los objetivos de cada sesión.
· Los facilitadotes deberán preparar los talleres con antelación a fin de familiarizarse con todas las sesiones y actividades y comprender con claridad las cuestiones planteadas. El facilitador podrá contemplar la posibilidad de obtener la colaboración de especialistas externos en algunas de las principales cuestiones planteadas.
· Los facilitadores deben preparar sus propias actividades de estimulación (actividades cortas que se intercalan en el taller en distintos momentos para mantener la actividad y la atención de los participantes) y también deben plantearse la utilización de técnicas distintas para dividir a los participantes en grupos (éstas no se incluyen en los planes de sesiones). (En los apartados Bibliografía y sitios web útiles se sugieren recursos a este respecto.)
· Aunque en todas las sesiones se utilizan técnicas para alentar a los participantes a implicarse activamente en el tema, los facilitadores deberán velar por que todos participen.
· Los facilitadores deben tener en cuenta la lista de requisitos que aparece al principio de cada sesión para asegurarse de que disponen de todos los materiales necesarios antes de iniciar cada una de las sesiones.
· Por último, recomendamos encarecidamente a los facilitadores que presten atención a la naturaleza delicada de los temas debatidos y que:
o planteen explícitamente esta cuestión al comienzo del taller a fin de crear un ámbito de trabajo seguro, y subrayen la importancia del respeto durante las sesiones - cons·ltense las directrices en la sesi¾n 1;
o tengan clara su función de facilitadores mientras dirigen los talleres relacionados con la violencia contra las mujeres y la expliquen al comienzo de los talleres;
o antes de que comience el taller, informen a los participantes de los contenidos que se examinarán y les expliquen claramente los objetivos de la serie de talleres;
o tengan presente que no debe invitarse a los participantes a que expongan sus experiencias personales de violencia contra las mujeres. Las exposiciones de este tipo deberán surgir voluntariamente durante la realización de los ejercicios de este conjunto de materiales, y deberán tratarse con suma delicadeza (consúltense las directrices sobre revelación voluntaria de información);
o tengan en cuenta que en los ejercicios en los que se invita a los participantes a exponer sus vivencias personales (sobre cuestiones de género y discriminación, no sobre incidentes directamente relacionados con la violencia contra las mujeres) no hay que forzar a hacerlo a las personas que no se sientan cómodas con ello;
o concedan el tiempo necesario para intercambiar opiniones en las sesiones en las que los participantes hayan compartido vivencias personales o hayan hecho revelaciones confidenciales.

Revelación voluntaria de información:

Es un hecho reconocido internacionalmente que una de cada tres mujeres es víctima de abusos físicos en algún momento de su vida.

Aunque no debe invitarse directamente a los participantes a contar experiencias personales de violencia contra las mujeres, el facilitador ha de estar preparado para la eventualidad de que de algún participante revele que ha sido víctima de abusos o se ha criado en un hogar en el que se producían abusos.

La revelación confidencial sin que se les haya pedido directamente a los participantes que cuentes experiencias personales de violencia generalmente proviene de mujeres que ya no sufren abusos. No obstante, el facilitador debe ser consciente de que en el grupo puede haber mujeres que sufren abusos y de que es posible que también estén presentes autores de abusos.

En caso de que alguna persona revele que ha sido víctima o testigo de violencia contra las mujeres, deben seguirse los siguientes pasos: (1)

1) Respetar a la persona y no juzgarla.

Tomar la revelación con seriedad y crear un entorno de apoyo a la persona que la ha hecho, independientemente del carácter y el alcance de la violencia. No es necesario ni adecuado juzgar si lo que esa persona ha sufrido es violencia. Debe tenerse en cuenta que en la violencia contra las mujeres y niñas está incluido el abuso, físico, emocional y psicológico. Hay que reconocer la violencia, quienquiera que sea su autor. En el momento de la revelación tiene una importancia crucial recibir palabras de consuelo y aliento de una persona comprensiva y compasiva.

2) Tener a mano una lista de direcciones y teléfonos de personas y grupos que pueden prestar ayuda.

Se aconseja a los facilitadores que siempre inviten a grupos de mujeres y a otros grupos especializados en ofrecer ayuda directa a las víctimas y supervivientes de la violencia a que hablen de su trabajo y expongan el conocimiento especializado sobre el tema. Hay determinados aspectos del apoyo a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual que sólo pueden prestar personas y grupos con conocimiento especializado en los campos en cuestión. Estas personas o grupos con formación específica y amplia experiencia ya están presentes en muchos países; entre los servicios que prestan figura el tratamiento postraumático, el asesoramiento jurídico, la oferta de refugio de emergencia, la defensa del derecho a la vivienda y de otros derechos de las víctimas y supervivientes -y de las personas que dependan de ellos- que han huido de hogares y comunidades violentos, el tratamiento mÚdico, el asesoramiento, la informaci¾n sobre d¾nde conseguir ayuda, la ayuda directa para el sustento, y la asistencia letrada ante los tribunales para defender los derechos de propiedad, manutenci¾n y patria potestad de sus hijos. Estos servicios generalmente los empezaron a prestar grupos de mujeres del paÝs en cuesti¾n.

Cuando las mujeres o niñas hacen revelaciones voluntarias están buscando ayuda, la ayuda adecuada. Es sumamente importante disponer de los números de teléfono y los contactos con recursos apropiados. Durante toda la serie de talleres, hay que tener a mano los nombres y números de teléfono o sitios web de las organizaciones que pueden apoyar o prestar ayuda a las mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia. Se recomienda dejar esta información en un lugar discreto al que los participantes que lo deseen puedan acceder con intimidad. En la sección de materiales que aparece al final de este conjunto se incluye una tabla en blanco en la que hay que introducir las organizaciones que sean pertinentes para los participantes en el grupo.

Es importante negociar y recabar la aprobación explícita de las organizaciones antes de enviarles personas en busca de su apoyo. Los grupos o personas que trabajan ayudando y asesorando a víctimas de la violencia traumatizadas siguen unas directrices comunes que es necesario conocer y comprender para poder remitirles personas.

3) No intentar asesorar a la persona.

Los facilitadores de educación en derechos humanos no están capacitados para prestar asesoramiento a las personas que han sido víctimas de violencia, y nunca deben dar a entender que lo están. El facilitador debe dejar claro desde el principio del taller cuál es su función para que los participantes sepan el apoyo que recibirán en caso de que revelen su experiencia. La labor del facilitador de educación en derechos humanos consiste en facilitar debates sobre la violencia contra las mujeres y las cuestiones de género y en crear un entorno que permita el aprendizaje sobre estos temas y cuestiones.

En caso de tener que enfrentarse a una situación de revelación voluntaria de información, el facilitador debe confirmar la experiencia de la persona en cuestión y buscar el momento y el lugar para hablar con ella en un entorno seguro. Debe explicar lo que puede y lo que no puede ofrecer y animarla a ponerse en contacto con las organizaciones que pueden prestarle ayuda.

SESIÓN 1

Objetivos:

- Que los participantes se conozcan entre sí
- Crear un entorno de trabajo seguro y sensible
- Reconocer los temores y las esperanzas del grupo en relación con los talleres
- Comprobar las reacciones iniciales a las cuestiones de género y determinar el nivel de comprensión y comodidad con que se trabaja sobre ellas

Materiales:

- Tablero de hojas móviles, papel y rotuladores
- Cinta roja grande
- Papelera limpia
- Hojas de periódico (el número de hojas será la mitad del número de participantes)

Tiempo:

- 3 horas

Introducción:

Tiempo total: 5 minutos

El facilitador se presentará con brevedad y explicará el objetivo de la serie de talleres
(5 mins.)

Juego de los nombres:

Tiempo total: 30 mins.

· Recorra el círculo pidiendo a cada uno de los participantes que diga tres cosas sobre sí mismo sobre los siguientes temas; haga hincapié en que disponen de sólo 30 segundos para hablar:
a.) trabajo
b.) aficiones
c.) un dato interesante (15 mins.)
· Cuando hayan terminado, pida a los participantes que se coloquen en círculo por el orden alfabético de sus nombres. (3 mins.)
· Recorra el círculo para confirmar que los participantes están situados por orden alfabético. (2 mins.)
· Vuelva recorrer el círculo. Cada participante pronuncia su nombre. Todo el grupo lo repite. Repita este proceso hasta que todo el grupo conozca todos los nombres. (3 mins.)
· Vuelva recorrer el círculo con todo el grupo gritando los nombres por orden alfabético, pero ahora la persona en cuestión no se presenta. (3 mins.)
· Pida a los participantes que vuelvan a forma un círculo, pero ahora no tienen que tener a su lado a nadie que tuvieran anteriormente. (2 mins.)
El grupo ya no estará colocado por orden alfabético.

· Recorra el círculo por última vez. El grupo grita el nombre de cada participante, pero éste no se presenta. (2 mins.)

Contrato de grupo:

Tiempo total: 30 mins.

· Recomponga el grupo y pregunte a los participantes qué necesitan de los demás y de usted para que el grupo funcione eficaz y satisfactoriamente en las siguientes sesiones. (1 min.)
· Escriba las respuestas en las hojas móviles del tablero. (Es aconsejable conservarlas como referencia para los siguientes talleres). (9 mins.)

Respuestas posibles:

Respeto y tolerancia de la opinión de los otros

Confidencialidad

Escuchar

Hablar alto y claro

Todos participan activamente

Nadie domina los debates

Los móviles permanecen apagados

Puntualidad en los ejercicios y en la llegada

(de los participantes y del facilitador)

Consejos para el facilitador:

Merece la pena dedicar tiempo a analizar cuáles son las normas básicas y qué significado verdadero tienen para las personas los puntos mencionados.

· Una vez examinadas las normas básicas, pida a los participantes que pasen 5 minutos deliberando por parejas sobre qué significan estas normas para las mujeres en su sociedad. (5 mins.)
· Recorra el círculo y pida a cada pareja de participantes que elija una de las normas y exponga los puntos planteados durante su deliberación. (15 mins.)

Reacciones posibles, respuestas sugeridas y algunas de las cuestiones que pueden plantearse durante el intercambio de impresiones:

¿Se respeta por igual a las mujeres en la sociedad?

¿Por qué es importante la confidencialidad? Para poder hablar libre y abiertamente sobre cuestiones delicadas.

Cuando las mujeres tienen problemas ¿a dónde pueden acudir en el ámbito de la comunidad para tratar sobre asuntos delicados en un entorno seguro?

¿Existe diferencia entre escuchar activa y pasivamente? ¿En qué grado presta la sociedad una escucha activa a los derechos de las mujeres? ¿Se pronuncian las mujeres públicamente sobre sus derechos y la discriminación que sufren?

¿Pueden las mujeres y la sociedad ser más activos para exponer públicamente los problemas que afectan a las mujeres?¿o simplemente se les hace caso omiso?

La participación activa exige que la gente quiera participar y que otros creen un ámbito que permita esa participación. ¿Disponen de este ámbito las mujeres de su comunidad? ¿Qué hacen las mujeres para ocupar o crear activamente este ámbito?

¿En qué medida son prioritarios los problemas de derechos humanos centrados en los varones?

Consejos para el facilitador:

Al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sometida a algún otro tipo de abusos en su vida,

según un estudio basado en 50 encuestas de todo el mundo. Por lo general, el autor de los abusos es un familiar o un conocido.(2)

En un grupo de entre quince y veinte participantes, al menos una persona será víctima o testigo de un incidente de violencia contra las mujeres. Por tanto, en algún momento del ejercicio sobre las normas básicas, el facilitador debe hacer hincapié en la importancia de la confidencialidad y delicadeza.

Termómetro sobre cuestiones de género:

Tiempo total: 35 mins.

· Coloque una cinta roja de gran tamaño en el centro de la habitación. (1 min.)
· Marque 0 grados en un extremo, 100 grados en el otro y 37 grados (la temperatura normal del cuerpo) cerca del centro. (1 min.)
· Explique que se trata de un termómetro para medir el grado de ansiedad que sienten los participantes sobre las cuestiones relativas al género. (1 min.)
· Explique que va a enumerar una serie de preocupaciones de la gente en relación con el trabajo sobre cuestiones de género. Cuando una preocupación provoque suma ansiedad a un participante, éste deberá situarse en la marca de 100 grados. Cuando el nivel de ansiedad sea tolerable, deberá situarse en la marca de 37 grados, y cuando algo no le provoque ansiedad o no haya pensado en ello antes, deberá situarse en los 0 grados.
· Enumere las preocupaciones siguientes y pida a los participantes que se sitúen en el termómetro al oír cada una de ellas:

1. El lenguaje empleado para tratar las cuestiones de género y la complejidad del asunto.

2. La exclusión de los hombres del debate y la creación de una división entre los sexos.

3. Erigirse en juez del ámbito social y cultural de otras personas.

4. Encontrarme con supervivientes de la violencia contra las mujeres en el curso de mi trabajo y no saber cómo hacer frente a la situación.

5. Reflejar el trabajo que desarrollo en relación con el género en la estructura de la institución en la que trabajo.

· Después de cada afirmación, el facilitador dirigirá un debate sobre los motivos por los que los participantes se han situado en las distintas marcas del termómetro.

.

En el debate posterior al ejercicio del **Termómetro sobre cuestiones de género**, utilice los siguientes puntos como ayuda

«El lenguaje empleado para tratar las cuestiones de género y la complejidad del asunto».

Es importante que los activistas se sientan plenamente preparados para trabajar sobre cualquier cuestión. En esta serie de talleres de concienciación sobre cuestiones de género se analizarán muchos de los términos y de los conceptos empleados en relación con el género, por lo que, a su conclusión, los participantes se sentirán más confiados y capaces de expresar sus sentimientos e ideas al respecto.

«La exclusión de los hombres del debate y la creación de una división entre los sexos».

En realidad, los derechos de las mujeres no se han reconocido como derechos humanos hasta los



últimos quince años. Históricamente, y a pesar de su tremenda magnitud, la violencia contra las mujeres, especialmente la ejercida en el ámbito familiar, ha permanecido oculta, no ha recibido atención y ha quedado fuera de los programas de derechos humanos. Es necesario destacar la violencia contra las mujeres para poder remediar esta falta de atención inicial sobre el problema. Es necesario animar activamente a los hombres para que participen en este proceso. No obstante, centrarse en la preocupación por la participación de los varones hasta el punto de limitar la acción sobre las cuestiones relativas a los derechos de las mujeres significa desplazar dichas cuestiones y la violación de esos derechos a un segundo plano, donde permanecerán ocultas e ignoradas.

> El reconocimiento de que la discriminación es una causa fundamental de la violencia contra las mujeres confirma que ya existe una división entre los sexos. Para eliminar la violencia contra las mujeres es preciso cuestionar esta división y, en última instancia, reducirla.

«Erigirse en juez del ámbito social y cultural de otras personas».

Todos los Estados del mundo han firmado la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

En el artículo 4 se hace hincapié en que los Estados:

« [no deben] invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla»

El **artículo 5** de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer dispone lo siguiente:

> ***«Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres».***

La cultura y la religión son medios importantes para la realización del ser humano; las personas deben disfrutar del derecho a la libertad de religión y de cultura, derechos reconocidos como derechos humanos, y no deben utilizar la religión y la cultura como excusa para que un sexo domine y someta a abusos al otro. Para justificar muchas de las reglas o normas sociales o culturales mediante las que se limitan los derechos de las mujeres se invocan valores culturales o religiosos. Las limitaciones, que abarcan desde los derechos de herencia discriminatorios o los indicios de que el testimonio de una mujer es menos convincente que el del hombre hasta el hecho de que se anima activamente a las mujeres a mantener a cualquier precio matrimonios en los que se practica la violencia, hacen que a las mujeres les resulte más difícil, cuando no imposible, escapar de situaciones de violencia**.**

«Encontrarme con supervivientes de la violencia contra las mujeres en el curso de mi trabajo y no saber cómo hacer frente a la situación».

Los activistas que trabajan sobre la discriminación por motivos de género deben ser conscientes de los problemas que plantea y de la sensibilidad de las personas que la viven. No obstante, ellos son activistas y, por tanto, **no** deben intentar actuar como asesores cualificados. Las tareas del activista consisten en inscribir la cuestión en el marco de los derechos humanos, fomentar la toma de conciencia y promover actividades para poner fin al problema.

Al plantear la cuestión no se dice a las personas que viven o han vivido la realidad de la violencia nada que no sepan sobre su situación. Por el contrario, se está contribuyendo a crear un mundo y un ámbito en el que puedan hablar abiertamente de su situación sin ser censurados y se está fomentando la actuación de la personas para crear una nueva realidad en la que no tengan cabida la discriminación y la violencia por motivos de género. (Véanse también las notas que se incluyen en la introducción de este manual para hacer frente a situaciones en las que se hagan revelaciones confidenciales.)

«Reflejar el trabajo que desarrollo en relación con el género en la estructura de la institución en la que trabajo».

Es una práctica positiva que todas las organizaciones que trabajan a favor de los derechos de las mujeres desarrollen su propio plan de acción sobre género a fin de velar por que todos sus programas, políticas, proyectos y actividades potencien el papel de las mujeres y contribuyan a transformar los valores y relaciones sociales con el fin de lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Deshacerse de los temores relacionados con el género

Tiempo total: 40 mins.

· Recomponga el grupo. Ponga una papelera limpia en el centro del círculo. Entregue un trozo de papel a cada participante. Pida a cada participante que piense en algo que le preocupe sobre el trabajo en cuestiones del género y que lo escriba en forma de pregunta que quiere que se conteste en el curso de los talleres. También deben escribir su nombre entre corchetes. (10 mins.)

· Todas las personas del círculo leerán por turno su pregunta y la introducirán en la papelera situada en medio del círculo. Una vez leída cada pregunta, el resto del grupo hará sus primeros comentarios sobre ella. Cada debate tendrá una duración máxima aproximada de minuto y medio. (Como algunas preguntas coincidirán se podrá dedicar más tiempo a debatir algunos temas.) (30 mins.)

Paseo del género:

Tiempo total: 30 mins.

· Esparza hojas de periódico aleatoriamente por el suelo de la habitación.

· Explique a los participantes que cuando usted grite "Andar" deben caminar por la habitación lo más rápidamente posible sin chocar con nadie. Cuando usted grite: «Persona a persona», deben colocarse encima de una hoja de periódico. Sólo pueden colocarse dos personas en una hoja de periódico cada vez.

· Explique que dirá una frase que la pareja en cuestión puede comentar durante un máximo de dos minutos. Transcurridos los dos minutos volverá a gritar : "Andar", y ellos caminarán de nuevo por la habitación hasta que grite: «Persona a persona» y diga la segunda frase, y así sucesivamente:

· Pida a los participantes que deambulen por la habitación y diga las siguientes frases de una en una. (10 mins.)

Frases utilizadas:

a.) Algo característico de mi género que me gusta hacer.
b.) Algo característico de mi género que no me gusta hacer.
c.) Algo no característico de mi género que me gusta hacer.
d.) Algo no característico de mi género que me gustaría hacer sin que se me censurara.
e.) Algo que espero que suceda en el curso de la serie de talleres.

· Una vez enunciadas y comentadas todas las frases, pida a los participantes que formen grupos de cinco personas. Entregue a cada grupo una hoja grande de papel.

· Pida a los participantes de cada grupo que escriban en la hoja de papel algunas de las esperanzas relativas al taller suscitadas durante la actividad de debate. (10 mins.)

· Recomponga el grupo y ponga en común algunas de las esperanzas de los participantes. El facilitador puede citar los objetivos de la serie de talleres y señalar lo que se abarcará y lo que no. (10 mins.)

Actividad relajante:

Tiempo total: 10 mins.

· Vuelva a formar el círculo. Cada uno de los participantes indica por turno algo que recordará de la sesión. El facilitador asignará a cada persona un máximo de 30 segundos para hablar. (10 mins.)

SESIÓN 2

Objetivos:

- ❖ Comprender la naturaleza diversa de la identidad
- ❖ Comprender que la identidad es una creación de la sociedad
- ❖ Comprender que las diferencias pueden servir de base para la discriminación

Materiales:

- ❖ Tablero de hojas móviles, papel y rotuladores
- ❖ 3 pétalos recortados para cada participante (p. 48)
- ❖ una flor para cada participante (p. 49)

Tiempo:

- ❖ 3 horas

Introducción:

Tiempo total: 5 mins.

· El facilitador hace un resumen de lo tratado en la sesión anterior y esboza los objetivos de la siguiente. (5 mins.)

El sol alumbra:

Tiempo total: 30 mins.

· Pida al grupo que se siente formando un círculo e invite a uno de los participantes a ponerse de pie en el centro. Retire su silla para que sólo queden sillas para las personas que están sentadas. (1 min.)

· Pida al participante que está en el centro que piense en una peculiaridad que lo caracterice y que sea verdadera en el momento en que habla. Al principio, deberán ser características simples (por ejemplo, calcetines rojos, ojos azules, camisa amarilla, etc.). (1 min.)

· A continuación, el participante que está en el centro pronuncia la frase: «El sol alumbra a la persona que...», y la termina a su elección (por ejemplo: «El sol alumbra a la persona que lleva una camisa amarilla». (1 min.)

· Cuando se completa la frase, todos los participantes sentados a los que también define la frase se levantan y se sientan en otra silla. (2 mins.)

· La persona que queda de pie se coloca en el centro y elige la siguiente característica, que añade a la frase "El sol alumbra a la persona que...".

· A medida que avanza el juego, el facilitador debe estimular a los participantes para que pasen de construir frases simples relativas a características físicas a introducir rasgos más variados (por ejemplo, raza, edad, educación, idioma, clase social, orientación sexual, zona geográfica).

· El facilitador dará por finalizado el juego cuando crea que se han citado suficientes tipos de identidades. (10 mins.)

· Una vez terminado el juego, los participantes vuelven a formar un círculo y el facilitador dirige un debate de grupo basado en las siguientes preguntas:

¿Cuáles fueron los grupos más grandes?

¿Cuáles fueron los grupos más pequeños?

¿Qué se siente al saberse minoría?

¿Qué se siente al saberse mayoría?

(15 mins.)

Alternativa a «El sol alumbra»(3):

Se colocan todas las sillas junto a las paredes de la habitación. Se pide a los participantes que se agarren de las manos y formen una línea recta en el centro de la habitación frente al facilitador.

El facilitador explica que ésta es la línea de la condición y de los privilegios sociales, que son más altos al final de la línea (la pared que está frente a los participantes). Indique que usted pronunciará una serie de frases (a continuación se presentan ejemplos; si es preciso, agregue otras frases que sean adecuadas desde el punto de vista cultural). Los participantes avanzarán o retrocederán el número de pasos que se les indique.

Si usted...

- estudia o ha estudiado en una escuela o institución privada, avance seis pasos.
- pertenece a un grupo indígena, retroceda siete pasos.
- apoya a la comunidad de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, retroceda cinco pasos.
- vive en una zona rural, retroceda tres pasos.
- tiene un trabajo a tiempo completo remunerado, avance ocho pasos.
- es dueño de su casa, avance seis pasos.
- pertenece a una minoría étnica, retroceda cinco pasos

Dirija el debate de seguimiento centrado en los siguientes puntos:

¿Qué se siente al retroceder?

¿Qué se siente al tener que soltarse de la mano del grupo?

¿Qué se siente al llegar al final de la línea? ¿Qué se siente cuando no se llega al final de la línea?

¿Qué hay que hacer para que todo el mundo avance continuamente? ¿Queremos avanzar?

PÉTALOS DEL PODER: (4)

Tiempo total: 65 mins.

- El grupo escribe en el tablero de hojas móviles el mayor número de rasgos de identidad que se le ocurran. (5 mins.)

He aquí algunos ejemplos:

RAZA, COLOR, ASCENDENCIA, ORIGEN NACIONAL O ÉTNICO, SEXO O GÉNERO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS O DE CUALQUIER ÍNDOLE, CASTA, ORIGEN SOCIAL, PROPIEDAD, NACIMIENTO O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN SOCIAL, DISCAPACIDAD, EDAD, VIH/SIDA O EL ESTADO DE SALUD, ORIENTACIÓN SEXUAL, CULTURA, POSICIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, NACIONALIDAD, OCUPACIÓN

- Entregue tres pétalos a cada participante. Cada participante elige tres rasgos de identidad con los que se identifica firmemente y escribe uno en cada pétalo. Pueden elegir entre los rasgos de identidad de la lista u otros distintos. (5 mins.)
- Pida a los participantes que formen grupos de unas cuatro personas. (1 min.)
- Los participantes de cada grupo juntan los pétalos para formar una flor, comparan los rasgos de identidad que han elegido y explican los motivos de su elección. (10 mins.)
- En la etapa de intercambio de opiniones y sugerencias entre el grupo es importante analizar los numerosos criterios distintos empleados para clasificar a las personas y comprobar si existen diferencias entre la forma en que se han identificado los participantes de uno y otro sexo. (5 mins.)
- Entregue a cada participante una flor sin rellenar y pida que se mantengan los grupos. (1 min.)
- Los participantes de cada grupo de cuatro personas rellenarán todos los pétalos de la flor con los distintos rasgos de

identidad elegidos en su grupo, de modo que cada miembro del grupo tenga una flor completa con dichos rasgos. Si los participantes no tienen bastantes rasgos distintos para completar la flor, pueden seleccionar otros de la lista de aportación de ideas. (3 mins.)

· Pida a los participantes que sombreen su flor individual para indicar si se sienten personalmente discriminados o privilegiados en ese aspecto: (4 mins.)

Discriminado = se sombrea la parte inferior del pétalo

Privilegiado = se sombrea la parte superior.

· Pida a los participantes que cuenten el número de aspectos en los que se sienten privilegiados y en los que se sienten discriminados, que los comparen con los de los otros miembros de su grupo y expliquen las razones de su elección. (10 mins.)

· Forme otra vez un solo grupo con todos los participantes. (1 min.)

· Escriba la palabra «interseccionalidad» en el tablero de hojas móviles y pida a los participantes que digan lo que saben sobre este término. (5 mins.)

· Explique que un análisis interseccional de la identidad exige: (7 mins.)

o analizar los distintos factores que conforman nuestra identidad;
o conocer las distintas formas de discriminación y opresión a las que nos enfrentamos por pertenecer a comunidades muy diversas y distintas;
o conocer el modo en que la injusticia y la discriminación se basan en la jerarquía de poder y privilegio de la sociedad moderna;
o analizar el lugar que ocupamos en la estructura del poder y comprobar cómo, en ciertas circunstancias, nuestros distintos rasgos de identidad pueden situarnos en una posición de superioridad o inferioridad respecto a otras personas.(5)

· Muestre mediante un retroproyector o un tablero de hojas móviles los siguientes comentarios de Radhika Coomaraswamy, ex relatora especial sobre la violencia contra la mujer:(6) (5 mins.)

«Los planteamientos dominantes de los derechos humanos pueden dejar sin abordar las consecuencias de la discriminación interseccional debido a que los problemas o situaciones específicos que ésta suscita con frecuencia se engloban en una categoría de la discriminación, como, por ejemplo, la discriminación racial o de género.»

«No reconocer el papel que las diversas formas de discriminación desempeñan en las violaciones de derechos humanos implica que […] los esfuerzos por remediar la situación o el abuso en cuestión probablemente serán tan incompletos como lo sea el análisis en el que se base la intervención.»

· Para finalizar la actividad haga las siguientes puntualizaciones: (3 mins.)

«cuando se esteriliza a la fuerza a las mujeres pobres de un grupo étnico concreto, tanto la discriminación basada en la clase y la raza como la basada en el género contribuyen a esta violación de derechos humanos. Así mismo, las recientes revelaciones sobre violaciones de mujeres en situaciones de guerra y conflicto demuestran que, en estos abusos, no puede separarse el componente de género de los componentes racial y étnico».(7)

Escena fijas:

Tiempo total: (70 mins.)

· Pida a los participantes que se presten a contar a sus grupos una historia de un momento en que se sintieron discriminados a causa de un rasgo de identidad expresado en sus flores. No debe forzarse a ninguna persona a contarla si no se siente cómoda. (15 mins.)

· Cuando los participantes hayan contado sus historias, pídales que elijan una para narrársela al resto del grupo. (3 mins.)

· Una vez que el grupo haya seleccionado su historia, pídale que componga una escena fija para representarla. El

participante que contó la historia será el encargado de diseñar la escena y debe incluirse en ella pero sin representar su papel. (10 mins.)

· Una vez que todos los grupos estén satisfechos con su escena, explíquenles que se la van a mostrar al resto de los grupos. Pida al primer grupo que actúe, mientras los otros permanecen sentados. (1 min.)

· Explíqueles que contará hacia atrás de 5 a 1, y que cuando llegue al 1 el grupo se quedará formando una escena inmóvil. A continuación formulará una serie de preguntas para que las respondan los otros grupos mientras el grupo que compone la escena permanece inmóvil. (1 min.)

· Cuente hacia atrás de 5 a 1. Una vez que el grupo quede inmóvil, haga algunas preguntas (a continuación se incluyen ejemplos)

1. ¿Qué ven?
2. ¿A quién se está discriminando?
3. ¿Por qué?
4. ¿Cómo se siente?
5. ¿Quién es el opresor?
6. ¿Cómo se siente?
7. ¿Cuáles son las reacciones de los otros personajes o espectadores de la escena?
8. ¿Cuáles son los sentimientos de los otros personajes o espectadores de la escena?

· Una vez que se haya observado la escena con detenimiento, dé las gracias a los participantes y pídales que se relajen y se sienten. Dígales que podrán hablar sobre su escena en el debate que tendrá lugar cuando se hayan expuesto todas las escenas. (5 mins.)

· Repita el proceso con el resto de las escenas. (20 mins.)

· Recomponga el grupo general e inicie un debate sobre los siguientes puntos:

1. ¿Hemos captado con exactitud las historias presentadas?
2. ¿En qué escenas la opresión procedía de prejuicios personales y en cuáles de prejuicios institucionalizados?
3. ¿Existen diferencias?
4. ¿Cuál es la importancia del concepto de poder en cada una de las situaciones? (15 mins.)

ACTIVIDAD RELAJANTE:

Tiempo total: (10 mins.)

Cada una de las personas que forman el círculo dice algo que le haya sorprendido en esta sesión (el facilitador orientará a los participantes para que hagan comentarios sobre el contenido en lugar de hacerlo sobre la temperatura de la habitación, la actuación, habilidad, etc.) (10 mins.)

SESIÓN 3

Objetivos:

- Comprender que el «género» es una creación social y, por tanto, una forma de identidad
- Captar las relaciones iniciales entre la discriminación por motivos de identidad y la discriminación por motivos de género.

Materiales:

- Tablero de hojas móviles, papel y rotuladores
- Plano del laberinto del sexo y el género (p. 50)
- Peces, juncos y burbujas recortados (cinco para cada participante, aproximadamente) (p. 51 y 52)
- Hojas grandes de papel, pegamento o cinta adhesiva y rotuladores
- Tarjetas de parejas (p. 53)

Tiempo:

- 3 horas

Introducción

Tiempo total: 5 mins.

· Haga una síntesis de la sesión anterior y subraye que en ella se vio que la identidad puede servir de base a la discriminación, que a su vez constituye una violación de derechos humanos. Explique que el género puede a menudo considerarse una forma de identidad y que, como todas las identidades, es una creación social. Explique resumidamente que en este taller se examinará lo que es el género, cómo se ha definido socialmente, y en qué medida la discriminación está arraigada en su definición. Esta discriminación allana el camino a la violencia de género. (5 mins.)

PRUEBA DEL SEXO Y EL GÉNERO

Tiempo total: 30 mins. (8)

· Pregunte a los participantes cuál es la diferencia entre los términos «sexo» y «género». (1 min.)

· Pida al grupo que comente brevemente las opiniones aportadas. (4 mins.)

· Subraye la visión de Amnistía Internacional y muestre mediante un retroproyector o un tablero de hojas móviles las definiciones siguientes. (2 mins.)

*La palabra **género** hace referencia a los atributos y oportunidades sociales asociados al hecho de ser hombre o mujer y a las relaciones entre hombres y mujeres y niñas y niños, así como a las relaciones entre mujeres y entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones los define la sociedad y se aprenden en los procesos de socialización.*

*Por el contrario, la palabra **sexo** alude a las características biológicas de ser mujer o varón.(9)*

· Deje tiempo a los participantes para que escriban las definiciones o entrégueselas en papel. (1 min.)

· Divida a los participantes en equipos de 2 o 3 personas. (1 min.)

· Entregue a cada equipo un plano del laberinto. Dígales que va a pronunciar una serie de frases. Los equipos tendrán que decidir si la frase sirve para describir el «sexo» o el «género». Si hace referencia al sexo avanzarán por el camino de la izquierda, si la hace al género, por el de la derecha. (1 min.)

· Lea las frases y deje tiempo para que los grupos las comenten. No dé las respuestas correctas en este momento. (10 mins.)

· Una vez leídas todas las frases, pregunte a los participantes a qué ciudad han llegado. Dígales en qué ciudad deben estar si han seguido el camino correcto. (2 mins.)

¿Sexo o género?

- Las mujeres dan a luz; los hombres no. (S)
- Las niñas son amables y cautas; los niños, duros y audaces (G)
- En muchos países, las mujeres ganan el setenta por ciento de lo que ganan los hombres (G)
- Las mujeres pueden amamantar a los bebés; los hombres tienen que utilizar un biberón (S)
- Las mujeres son las encargadas de criar a los niños (G)
- Los hombres son los que toman las decisiones (G)
- En el Egipto antiguo, los hombres se quedaban en casa tejiendo. Las mujeres se ocupaban de los asuntos de la familia. (G)
- Las mujeres heredaban la propiedad, y los hombres no. (G)
- Las voces de los niños cambian con la pubertad; las de las niñas no. (S)
- Según estadísticas de las Naciones Unidas, las mujeres realizan el 67 por ciento del trabajo mundial y, sin embargo, sólo ganan el 10 por ciento de los ingresos mundiales. (G)
- A las mujeres les preocupa la calidad de la educación de sus hijos. (G)
- A las mujeres se les prohíbe realizar trabajos peligrosos, como trabajar en minas subterráneas; los hombres trabajan bajo su propia responsabilidad. (G)
- En casi todos los países, la mayoría de los policías son varones. (G)
- Hay menos mujeres presidentas, parlamentarias y directivas que hombres. (G)

· Se comentan en grupo y se escriben en el tablero los principales puntos

¿Le han sorprendido algunos de los enunciados?

¿Todas las personas del grupo eran del mismo parecer?

¿Hubo desacuerdo? ¿Se pudo solucionar el desacuerdo?

¿De qué forma varían las funciones de género con arreglo a las diferencias de edad, clase, raza, cultura y periodo histórico?

¿Cómo varía la forma en la que las mujeres de diferentes países experimentan el poder y la opresión?
(8 mins.)

EXPERIENCIAS PERSONALES DE TENER CONCIENCIA DEL PROPIO GÉNERO:

Tiempo total: (45 mins.)

· Formule al grupo la siguiente pregunta:
«En qué momento de su vida tuvieron conciencia de su género? Es decir, ¿cuándo se dieron cuenta por primera vez que eran distintos del otro sexo?

Deben pensar en funciones de género, y no en diferencias físicas». (10 mins.)

· Entregue a los participantes un conjunto de peces, juncos y burbujas y explíqueles lo siguiente:
El **pez** representa los sucesos importantes en su vida en los que tuvieron o empezaron a tener conciencia de su género.

Los **peces pequeños** se utilizan para indicar que cuando tuvieron lugar esos sucesos los participantes eran pequeños, y los **peces más grandes** para indicar más edad. (Los facilitadores tendrán que sugerir una forma de distinción entre peces machos y hembras cuando se trate de un grupo mixto).

Los **juncos** indican las barreras a las que han tenido que enfrentarse a causa de este suceso.

Las **burbujas** representan el éxito o logro que provocó ese suceso.

· Deje tiempo a los participantes para que rellenen sus peces, juncos y burbujas. (10 mins.)

· Cuando terminen, los participantes pegarán el pez y los juncos y burbujas correspondientes en el río de la vida del grupo. (5 mins.)
· Una vez completado el tablero, utilice los puntos siguientes para realizar un análisis con todo el grupo. (20 mins.)

¿De qué forma ha afectado la conciencia del género a las decisiones de su vida y qué diferencias hay entre hombres y mujeres en este aspecto?

¿Las personas son más conscientes de su género a determinadas edades? ¿Coinciden en esto hombres y mujeres?

¿Existen momentos o sucesos concretos que levantan barreras en la vida de las personas?

¿Qué discrepancias existen entre el número de obstáculos a los que se enfrentan los hombres y las mujeres y el número de burbujas que generan?

¿En qué medida las experiencias de unas personas influyen y afectan a las personas cercanas de su comunidad; por ejemplo, si las niñas abandonan pronto la escuela, todas creen que deben seguir su ejemplo, y al contrario?

0 Las instituciones definen el género desde muy temprana edad. Con frecuencia la trascendencia de esta asignación de funciones de género sólo se comprende con posterioridad. Para anular esta asignación de género, es preciso modificar la propia estructura institucional y reeducar a las personas afectadas.

ESTEREOTIPOS:

Tiempo total: 30 mins.

· Todas las personas del círculo van diciendo su nombre precedido de una palabra que empiece por la misma letra que éste *y* que esté asociada al hecho de ser mujer. Puede tratarse de palabras positivas y negativas. Algunos ejemplos pueden ser madre María, refunfuñona Rosa, hermana Helga, guapa Gema. (5 mins.)
Esto puede utilizarse para orientar el debate sobre los estereotipos

1. ¿Cuántas características describen a la mujer de forma positiva y negativa?
2. ¿Qué diferencias de lenguaje habría habido si se hubieran utilizado palabras «masculinas»?
3. ¿Existe relación entre la discriminación y el lenguaje?
4. ¿De dónde proceden los estereotipos?
5. ¿Qué se consigue con los estereotipos? (25 mins.)

ALTERNATIVA SOBRE ESTEREOTIPOS:

(Materiales: periódicos y revistas)

Divida a los participantes en grupos de 4 o 5 personas.

Entregue a cada grupo una hoja grande de papel y pídale que escriba la palabra «mujer» en el centro.

Los participantes buscan en los periódicos y revistas, recortan imágenes y palabras y las pegan en el papel para crear un *collage* de los que significa ser mujer en sus comunidades.

Deben pensar en palabras, imágenes, materiales, colores, sonidos, etc.

Cuando se haya terminado el *collage*, dirija un debate orientado por los cinco puntos anteriores.

Un día en la vida:

Tiempo total: 55 mins.(10)

· Haga que el conjunto del grupo aporte todas las ideas que crea importantes para definir lo que es el trabajo y escríbalas en el tablero de hoja móviles (5 mins.)

· Pida al grupo que seleccione tres de estas características para componer una definición del grupo. Escriba esta definición del grupo en el tablero de hojas móviles (5 mins.)

· Divida el grupo en cuatro. (1 min.)

· Entregue a cada grupo una hoja grande de papel. Cada grupo traza una línea de arriba abajo en el centro de la página. Se escriben las 24 horas del día en ambos lados del papel, de manera que cada grupo tenga dos relojes completos de 24 horas. (5 mins.)

· Entregue a cada grupo una tarjeta de pareja. Cada uno de los grupos recibirá un tarjeta distinta. (2 mins.)

· Pida a los grupos que escriban las actividades que realiza cada miembro de la pareja cada hora del día. (Pueden utilizarse bolígrafos de distintos colores para el hombre y para la mujer.) (10 mins.)

· A continuación, pida a los grupos que etiqueten sus tablas de la siguiente forma:

o Con un signo más cuando se ajuste a la definición de trabajo del grupo.

o Con un signo menos cuando no sea trabajo.

o Con una interrogación cuando se trate de actividades dudosas.

o Con un círculo alrededor de las actividades de la lista que son remuneradas. (8 mins.)

· Los grupos escriben qué pareja está representada en su tabla y la pegan en la pared. (3 mins.)

· Divida a los participantes en parejas. (1 min.)

· Pida a los participantes que caminen por parejas, que comparen las distintas tablas y que observen las diferencias entre las actividades diarias del hombre y de la mujer en cada tabla y las diferencias entre las distintas tablas. Muestre las preguntas siguientes en el tablero para que los participantes puedan utilizarlas como referencia. (15 mins.)

1.) ¿Qué porcentaje de las actividades enumeradas pueden considerarse trabajo?
2.) ¿A qué porcentaje de las actividades enumeradas como trabajo se les ha puesto el círculo de trabajo remunerado?
3.) ¿Cuánto piensa que habría que pagar a alguien por realizar las tareas enumeradas como trabajo no remunerado?
4.) ¿La enumeración de todas las actividades diarias ha hecho que modifique su definición de trabajo?
5.) ¿Son todas las actividades consideradas «trabajo» desagradables o difíciles?
6.) ¿Son todas las actividades enumeradas que no se consideran trabajo placenteras o divertidas?
7.) ¿Qué significa la expresión «Mi esposa (o mi madre, hermana, hija) no trabaja»?
8.) ¿Qué definición de «trabajo» está implícita en esta afirmación? ¿Coincide con su definición?
9.) ¿En qué medida influyen los distintos ámbitos en el tipo y la cantidad de actividades que realiza diariamente una mujer?

Actividad relajante y conclusión:

Tiempo total: 15 mins.

Forme un solo grupo con los participantes e invítelos a comentar sus observaciones.

Las mujeres pueden sufrir discriminación a causa del desequilibrio de poder implícito a los papeles de género. Es el papel estereotipado de limpiadora, cuidadora de niños, etc. el que hace que exista un desequilibrio de las responsabilidades compartidas en el hogar, independientemente de que la mujer realice o no trabajo remunerado.

También contribuye al desequilibrio el que a ciertos tipos de «trabajo» se les asigne valor monetario y, por ende, valor social. Tradicionalmente, el trabajo «masculino» es remunerado, mientras que el trabajo «femenino», o es trabajo no remunerado en el ámbito doméstico, o tiende a ser trabajo desarrollado en sectores no oficiales.

La falta de poder atribuida a las mujeres implica que no pueden disponer de sus propias vidas o tomar decisiones en relación con su capacidad de acceso y control de recursos y servicios. La falta de independencia económica es con frecuencia uno de los principales motivos por los que las mujeres siguen manteniendo relaciones en las que sufren abusos.

SESIÓN 4

Objetivos:

- Identificar la relación existente entre la violencia contra las mujeres y las violaciones de derechos humanos
- Comprender en qué consiste la violencia contra las mujeres y cuál es su grado de incidencia

Materiales:

- Tablero de hojas móviles y rotuladores
- Tarjetas de derechos humanos (p. 54)
- Tarjetas y bolígrafos rojos, azules y verdes (o papeles adhesivos para notas rojos, azules y verdes)
- Casos ilustrativos (p. 55 – 58)
- Hojas fotocopiadas con una cuna y un ataúd (p. 59 – 60)

Tiempo:

- 3 horas

Introducción:

Tiempo total: 5 mins.

· Dé la bienvenida al grupo y haga un breve resumen de los objetivos del taller. (5 mins.)

El árbol de la discriminación:

Tiempo total: 60 mins.

· Haga un dibujo grande de un manzano, o del frutal que elija, en el tablero de hojas móviles. Escriba en el centro las palabras discriminación por motivos de género. Pregunte al grupo qué entiende por discriminación por motivos de género. (hay un ejemplo en la p. 27) (3 mins.)

· Realice una sesión de aportación de ideas con todo el grupo sobre los factores que provocan la discriminación por motivos de género. Recalque que están analizando la discriminación por motivos de género, no sólo los actos de violencia contra las mujeres. Escriba las respuestas en las raíces del árbol. (6 mins.)

· A continuación pida que se aporten ideas sobre las consecuencias de la discriminación. Escríbalas en las manzanas del árbol. (6 mins.)

· Divida a los participantes en parejas. Presente a un personaje femenino llamado Louise. Cada uno de los miembros de las parejas elige una palabra de las raíces y una palabra de las manzanas. Pida a los participantes que piensen una historia que vincule las dos palabras. Después se la cuentan a su pareja. (10 mins.)

· Cuando hayan terminado sus historias, pida a las parejas que enumeren juntos verbalmente los abusos contra los derechos humanos que ha sufrido la persona de su historia. (5 mins.)

· Pida a algunos grupos que cuenten una historia e indiquen los abusos contra los derechos humanos que aparezcan. (5 mins.)

· Divida a los participantes en grupos pequeños de unas tres personas. Entregue a cada grupo una tarjeta de derechos humanos.

· Pida a los grupos que debatan sobre cómo se les niega a las mujeres de su comunidad ese derecho humano. (5 mins.)

A continuación se presentan algunos ejemplos.

Alimentar a los niños con preferencia a las niñas; en situaciones de escasez de comida, algunas familias dan a los varones

un trato preferente que puede privar al otro sexo del derecho a la vida.

Los ayuntamientos que no financian el alumbrado adecuado de las calles y los aparcamientos de automóviles en zonas consideradas inseguras privan a las mujeres del derecho a la seguridad de la persona.

Los empresarios que discriminan a las mujeres embarazadas o a las mujeres casadas –por sus probabilidades de quedar embarazadas– niegan a las mujeres el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables.

· Pida a los participantes de los grupos que elijan uno de los ejemplos de su debate para mostrárselo al resto de los compañeros en forma de escena fija o representen la discriminación mediante un dibujo. Haga hincapié en que los participantes deben centrase en las distintas formas en que se niega a las mujeres ese derecho y no sólo en los actos de violencia física contra las mujeres, que son especialmente delicados para representar en forma gráfica.
· Deje tiempo a los grupos para que compongan sus imágenes. (10 mins.)
· Cuando estén preparados, explique que cada grupo mostrará por turnos su representación -como escena fija o en forma grßfica- al resto de los participantes. Si se trata de una escena fija, contarß hacia atrßs de cinco a uno. Cuando llegue a uno el grupo al que le corresponda en ese momento se quedarß formando una escena inm¾vil. Se invitarß a los participantes que hayan hecho un dibujo a que se lo muestren al resto del grupo.
ℵ A los participantes que estÚn observando se les pedirß que adivinen el derecho humano que se estß violando.
ℵ A continuación, se pedirá al grupo que muestra la representación que la explique.
· Durante la sesión de intercambio de impresiones el facilitador preguntará a los participantes en qué medida la discriminación que sufre la mujer en la representación y la violación del derecho humano en cuestión fomentan o provocan los actos de violencia contra las mujeres. (10 mins.)

Caso ilustrativo:

Tiempo total: 40 mins.

· Divida a los participantes en tres grupos. (1 min.)
· Entregue a cada grupo un caso ilustrativo. (1 min.)
· Los participantes contestan en sus grupos a las siguientes preguntas, que están escritas en la parte inferior de cada caso ilustrativo:

1. ¿Qué problemas de derechos humanos se aprecian?
2. ¿Cómo cree que se ha llegado a esta situación? ¿Cuáles son las causas subyacentes?
3. ¿Quién es el responsable?
4. ¿Qué puede hacerse? (19 mins.)

· Los grupos eligen a un participante para que informe al resto del grupo. (19 mins.)
· El facilitador hace un resumen rápido

De la cuna a la tumba:

Tiempo total: 50 mins.

· El grupo en su conjunto compone una definición de violencia contra las mujeres y la escribe en el tablero de hojas móviles. (12 mins.)
· Divida a los participantes en grupos pequeños de tres o cuatro personas.
· Entregue a cada grupo una hoja grande de papel y tarjetas más pequeñas en blanco o papeles adhesivos para notas (unos rojos, otros azules y otros verdes)
· Explique que en las tarjetas de colores el grupo deberá escribir un ejemplo de un tipo distinto de violencia que sufren las mujeres a distintas edades -ni±ez, adolescencia, vejez- y luego pegarlas a la cuna.
ℵ Deje a los participantes tiempo para escribir en las tarjetas. (8 mins.)

Rojo= niñez

Azul = adolescencia y madurez

Verde = vejez

· Una vez completado el trabajo, los grupos van rotando y miran las otras cunas para ver el resultado de cada grupo. Anime a los participantes a formular preguntas mientras rotan. (5 mins.)
· Recomponga el grupo. Haga hincapié en que algunas formas de violencia contra las mujeres tienen lugar incluso antes

de que nazcan, lo que llega a impedirles llegar a la cuna. Anime a los participantes a citar ejemplos. Respuestas posibles: violación en situaciones de conflicto que daña la capacidad reproductora de la mujer, abortos en función del sexo, daño causado al feto a causa de la agresión física de su pareja durante el embarazo. (3 mins.)

· Entregue el ataúd con datos relativos a la violencia contra las mujeres en el mundo. (2 mins.)

· Destaque la definición ofrecida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que debe mostrarse mediante un retroproyector o un tablero de hojas móviles antes del inicio de la sesión: (5 mins.)

"todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

· Subraye el hecho de que no todos los actos de violencia de género van dirigidos contra la mujer ni todos los actos que son lesivos para la mujer constituyen violencia de género. (5 mins.)

· Pregunte a los participantes si consideran que la definición de la ONU es adecuada o si hay algo que debería agregarse, eliminarse o modificarse. (5 mins.)

· Invite a los participantes a comparar las dos definiciones (debate breve). (5 mins.)

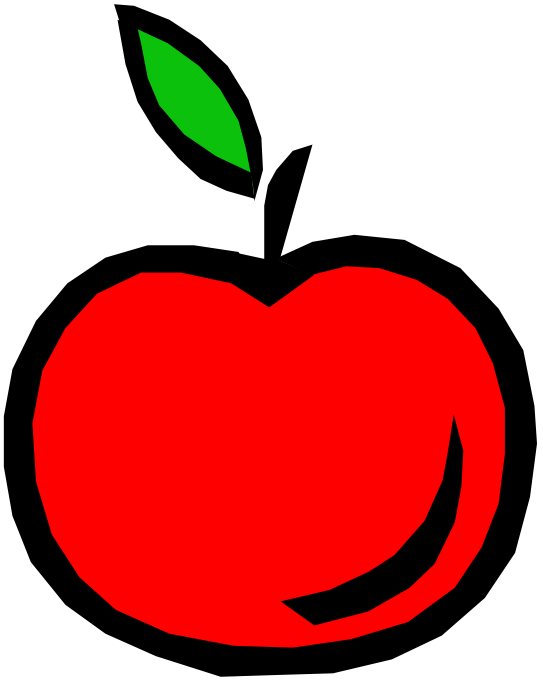
ACTIVIDAD RELAJANTE:

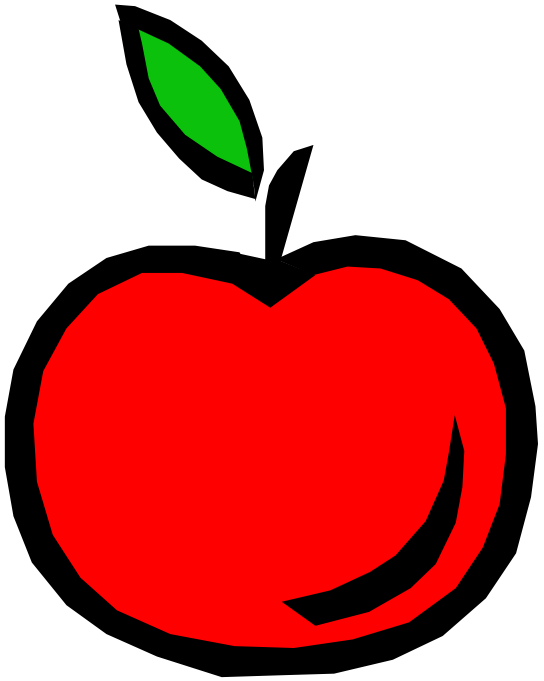
Tiempo total: (15 mins.)

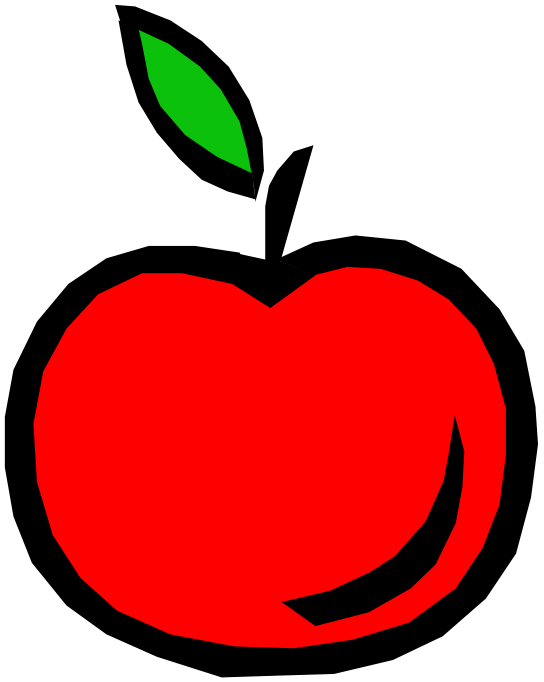
· Explique que ahora va a representar a todas las mujeres que son víctimas de violencia. Usted caminará alrededor del círculo por el exterior. Cuando ponga su mano en el hombro de un participante, éste prometerá una manera de incorporar las necesidades de las mujeres en su trabajo. Deberán ser lo más precisos posible, evitando comentarios tales como «promover los derechos humanos de las mujeres». Deje tiempo a los participantes para que piensen en silencio su respuesta. (3 mins.)

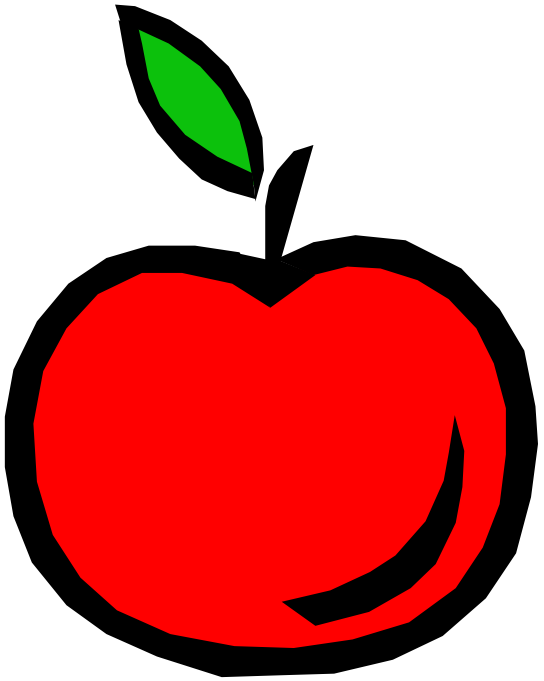
· Camine despacio por el exterior del círculo y dé una palmada por turnos en el hombro de cada participante. (12 mins.)

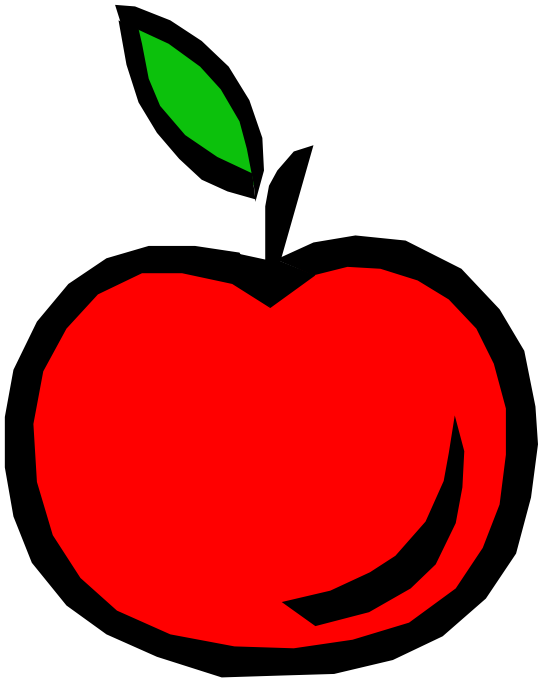


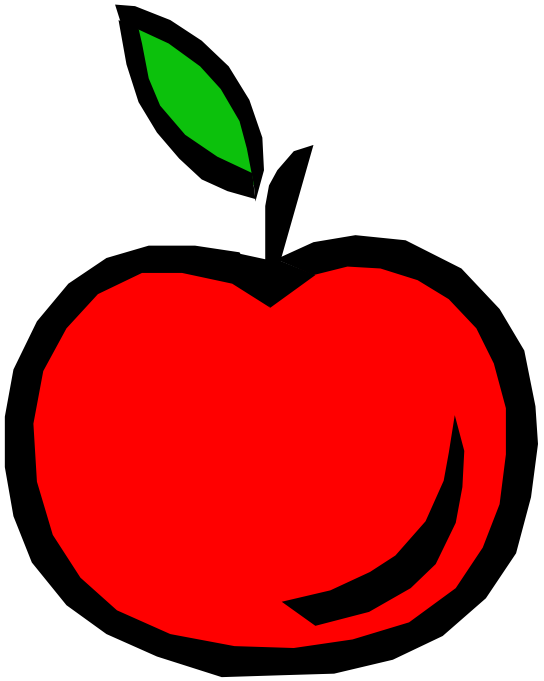


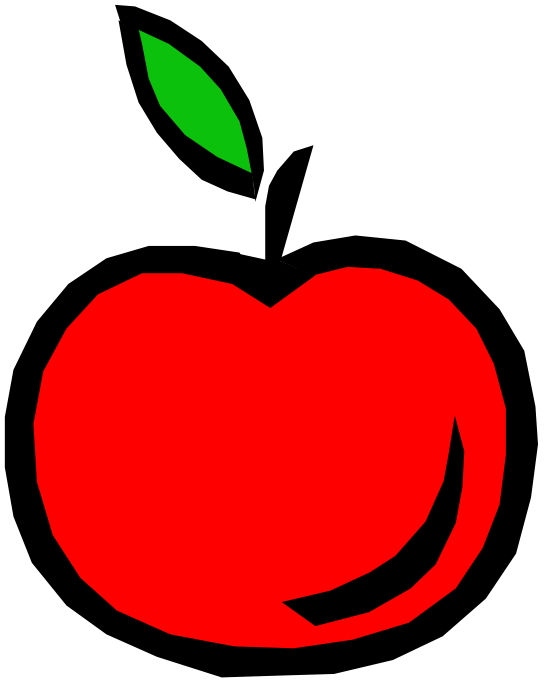


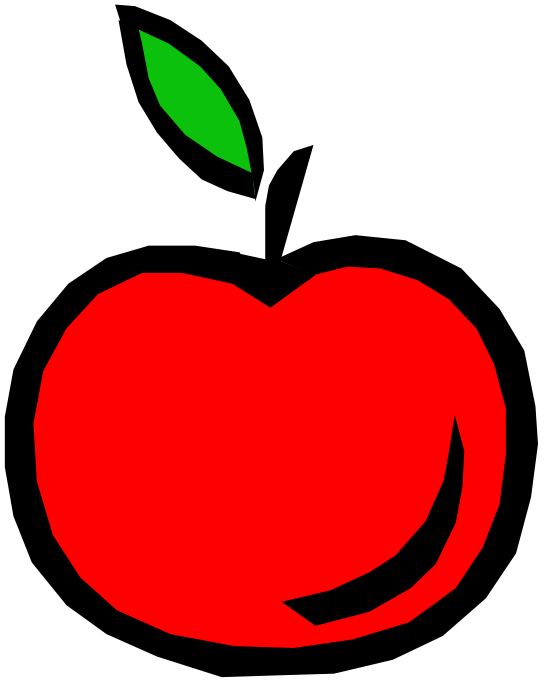


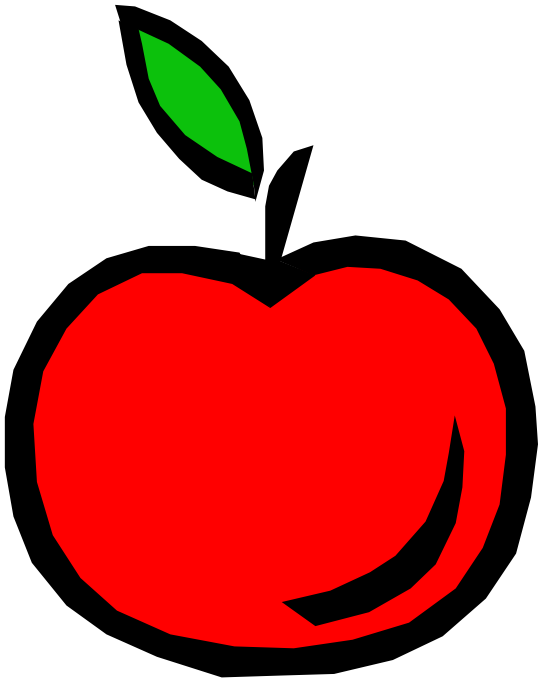


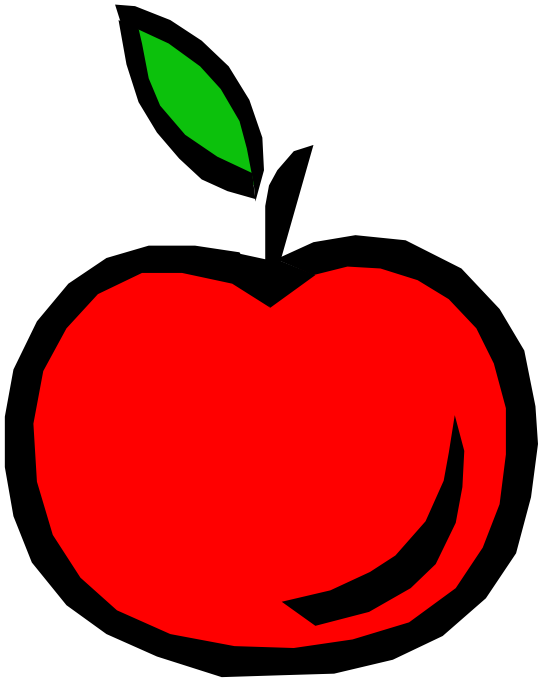


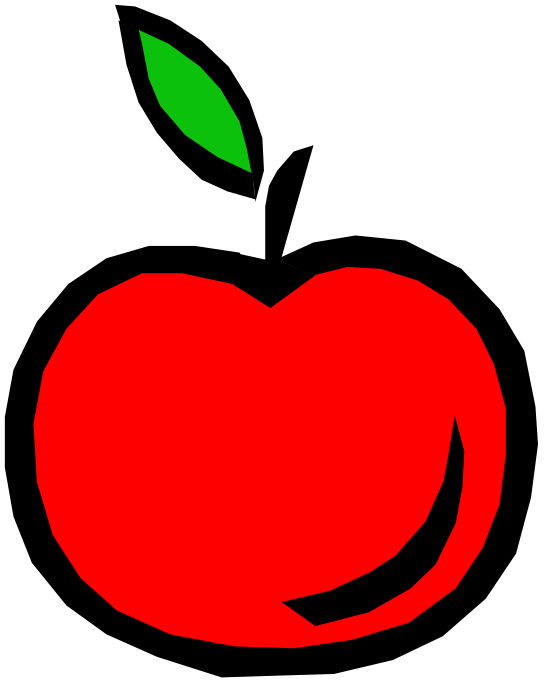


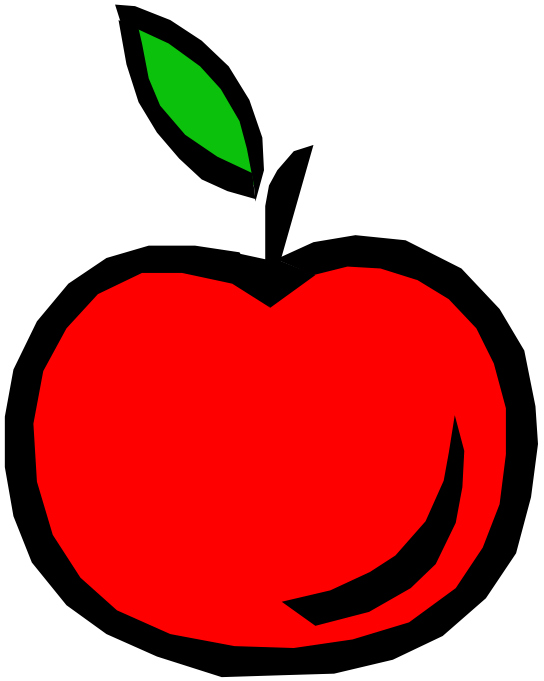


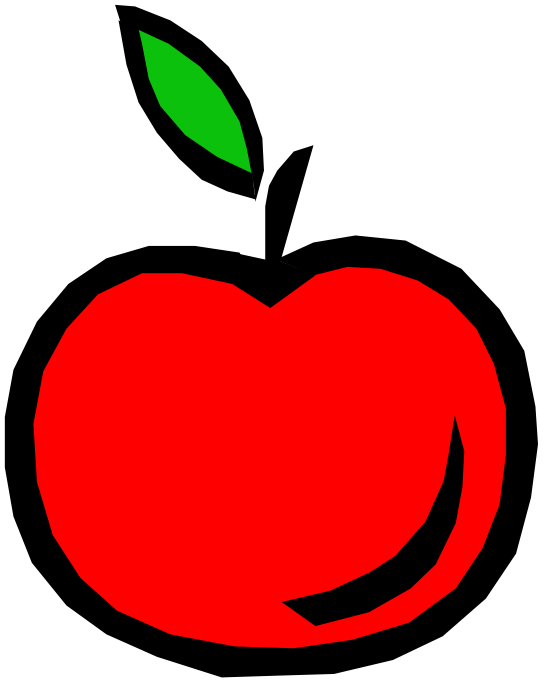


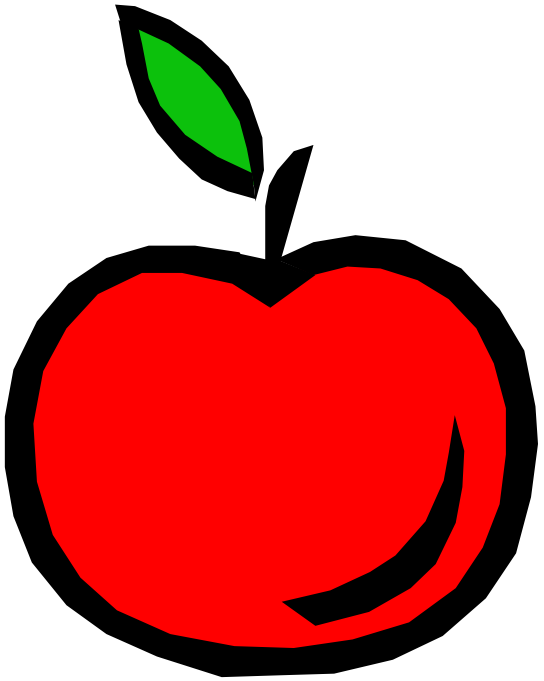


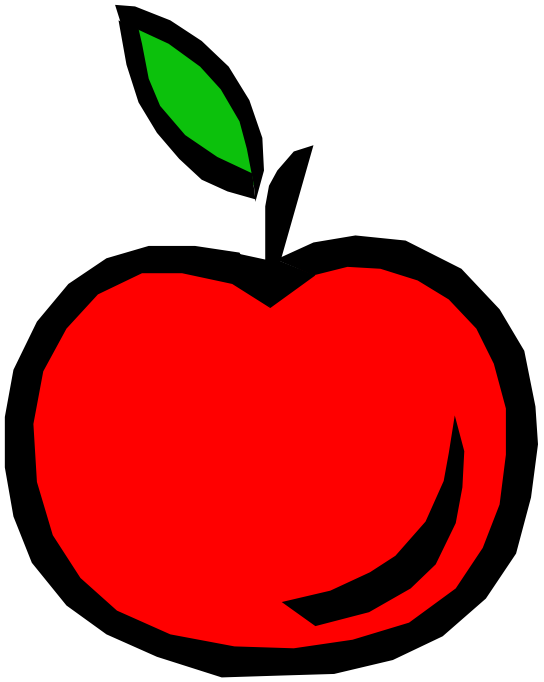


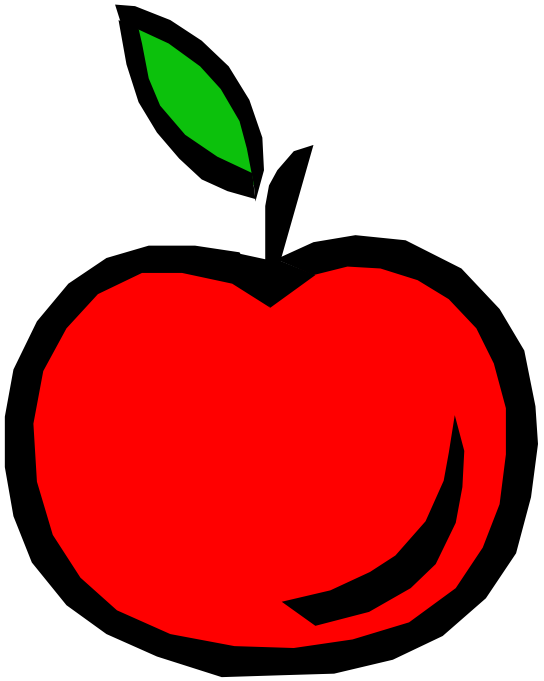


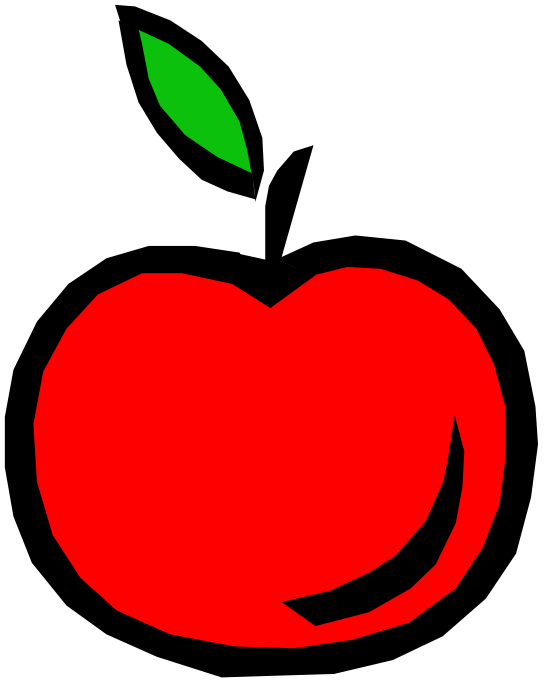


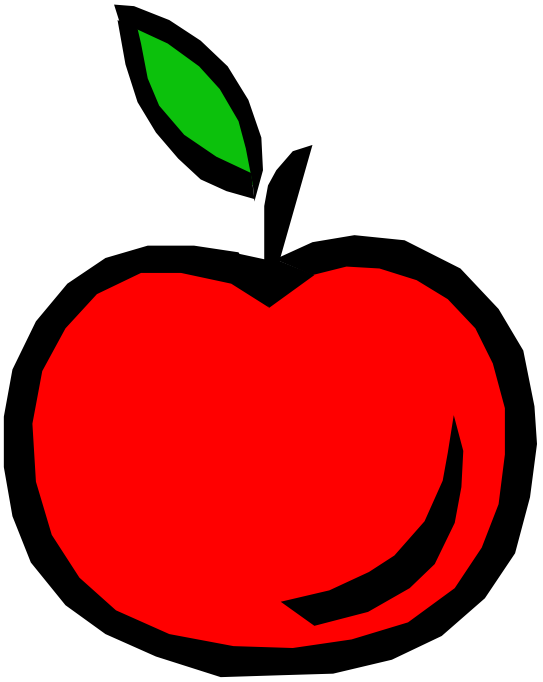












{0>**SESSION 5:**<}98{>**SESIÓN 5:**

<0}**Objetivos:**

❖ Cuestionar opiniones muy extendidas sobre la violencia contra las mujeres
❖ Familiarizar a los participantes con documentos de derechos humanos relacionados con cuestiones que afectan a los derechos de las mujeres

Materiales:

❖ Tablero de hojas móviles, papel y bolígrafos
❖ Una copia de los mitos y hechos para cada grupo de cuatro personas (p. 61- 64)
❖ Una copia de la cuerda de la colada para cada grupo de cuatro personas (p.65)
❖ Fotocopia de los puntos a tener en cuenta a la hora de analizar su historia (p.66)
❖ Si puede acceder a la web, el texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos (que está disponible en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) http://www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm)
❖ Si puede acceder a la web, el texto de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (que está disponible también en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos): http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm
❖ Casos ilustrativos (p. 67 – 68)
❖ Ejemplos de noticias e historias positivas relacionadas con los derechos humanos, procedentes de periódicos, fuentes de Amnistía Internacional, etc.

Tiempo:

❖ 3 horas

Introducción

Tiempo total: 5 mins.

Resuma lo que se ha tratado hasta ahora en el curso y lo se tratará en la segunda mitad de la serie de talleres. (5 mins.)

Lo que se ha tratado **hasta ahora**:

· El género es un rasgo de identidad creado por la sociedad.
· Los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres son consustanciales a esta creación.
· Estos desequilibrios de poder dan lugar a la discriminación de la mujer, y ésta a su vez prepara el camino a la violencia de género.
· Cambios a escala personal y social.
· Definición de la violencia de género.

En la **segunda parte** de la serie de talleres se estudiarán:

· los efecto de la violencia contra las mujeres en el ámbito personal, comunitario y social;
· las formas de abordar la violencia contra las mujeres a escala personal, comunitaria y social;
· barreras que pueden encontrarse al abordar el problema.

Mitos y hechos de la violencia contra las mujeres

Tiempo total: 30 mins.

· Divida a los participantes en grupos de 3 o 4 personas. (1 min.)

· Entregue a cada equipo una copia de la cuerda de la colada. (1 min.)
· Entregue los mitos sucios. (1 min.)
· Los participantes colocan los mitos en la cuerda según crean que la sociedad los acepta o los rechaza. (10 mins.)
· Entregue a los participantes la esponja de los hechos para limpiar los mitos. (1 min.)
· Los participantes combinan los hechos con los mitos. (10 mins.)
· Todo el grupo hace una comprobación y analiza las diferencias. (6 mins.)

Destaque los siguientes hechos:

La violencia contra las mujeres es el abuso contra los derechos humanos más generalizado y uno de los más ocultos. Trasciende las diferencias de cultura, religión o posición económica y afecta a mujeres sin distinción de clase, raza, edad, religión, nacionalidad e identidad sexual.

El trabajo realizado en los últimos 25 años para sacar a la luz la magnitud de la violencia contra las mujeres ha permitido aportar cada vez más pruebas de su alcance mundial; la mayoría de los estudios coinciden en el alarmante dato de que la violencia afecta a una de cada tres mujeres de todo el mundo en algún momento de sus vidas. No obstante, conviene recordar que, debido a lo delicado de este tema, la violencia contra las mujeres se denuncia menos de lo que se da en realidad, por los que las conclusiones probablemente muestran su mínimo nivel de incidencia.

Los hechos también demuestran que en todos los sistemas políticos o económicos se permite y justifica la violencia contra las mujeres, una violencia que tiene lugar en el ámbito público y en el privado, en tiempo de paz y de guerra, en países desarrollados y en países en desarrollo.(11)

· Concluya la actividad.

Defensa de tus derechos

Tiempo total: 85 mins.(12)

· Divida a los participantes en grupos pequeños de unas cuatro personas. (1 min.)
· Los participantes recordarán algún momento de su vida en que tuvieron que defender sus derechos humanos, y se lo contarán a sus compañeros de grupo. Haga hincapié en que el incidente no tiene que estar relacionado con la violencia contra las mujeres, sino que lo importante es la forma en que defendieron sus derechos. (15 mins.)
· Una vez que todas las personas hayan contado su historia, los grupos pequeños volverán sobre cada una de las historias y analizarán las circunstancias que permitieron que cada persona defendiera sus derechos. La fotocopia de los puntos a tener en cuenta a la hora de analizar su historia servirá de ayuda a los participantes. (10 mins.)
· Después, los participantes elegirán una historia y se la contarán al resto del grupo. La historia puede contarla el protagonista de la historia u otra persona. Los componentes del grupo también pueden representar los hechos principales de la historia. Deje tiempo a los participantes para preparar la presentación de su historia. (9 mins.)
· Cada grupo presenta una de las historias que han contado. A medida que se cuentan o representan las historias, el facilitador las representa de forma gráfica en una rueda con radios. En los radios se escriben los actos de defensa (por ejemplo «reclamación de igual salario», «enfrentamiento a un acosador»), y en el espacio situado entre los radios se escriben los factores que contribuyeron a la defensa de sus derechos. (10 mins.)
· Cuando la rueda esté completa, el grupo examina los distintos «radios» y apoyos de su rueda e infiere de ellos las necesidades o derechos humanos fundamentales a los que aluden las historias (por ejemplo, «educación», «igualdad económica», «no sufrir violencia»). Estos derechos o necesidades se escriben a continuación en el borde de la rueda. (Téngase en cuenta que ahora hablamos de derechos o necesidades porque, en algunos casos, los elementos citados pueden no ser derechos que la ley obligue a aplicar.) (15 mins.)
· Vuelva a dividir el grupo en grupos más pequeños. Los participantes utilizarán los textos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

para relacionar los derechos y necesidades que aparecen en la rueda con artículos concretos.
(15 mins.)

· Vuelva a juntar a los participantes y dirija un debate en torno a la siguiente cuestión:
(10 mins.)

¿Qué condiciones han de darse para que las mujeres reconozcan sus necesidades y defiendan sus derechos?

Por ejemplo, la seguridad económica con frecuencia es un factor trascendental («No podía negarme hasta que tuviera mi propia casa»). En algunos casos es fundamental el apoyo de otras mujeres («Sabía que mi madre me apoyaba en todo momento» o «No sé que habría pasado si no hubiera existido un hogar para mujeres maltratadas»). En otros, son cruciales la educación y la libertad de expresión («Vi a algunas mujeres que se manifestaban en el pueblo frente a la violencia contra las mujeres»), etc.

El reconocimiento de que los derechos de las mujeres son derechos humanos es crucial para poner fin a la violencia contra las mujeres.

Los derechos humanos son **indivisibles:** no hay unos que tengan más valor que otros. Son **universales** y pertenecen a todas las personas por igual, independientemente de los papeles de género creados por la sociedad, si bien estos papeles pueden influir en la forma en que se viola este derecho.

Los derechos humanos **no pueden suprimirse** ni **invalidarse** y son **interdependientes**, por lo que la promoción de cualquiera de ellos exige la del resto.

El marco de los derechos humanos crea un **lenguaje común** para los activistas en favor de los derechos de las mujeres y, por medio del **derecho internacional**, permite que los **Estados** rindan cuentas de los abusos y violaciones de derechos humanos.(13)

Casos ilustrativos:

Tiempo total: 30 mins.

· Divida a los participantes en tres grupos. (1 min.)
· Entregue a cada grupo un caso ilustrativo. (1 min.)
· Los participantes analizarán en sus respectivos grupos:
1. Los derechos que se han violado
2. Los factores que impiden a la mujer defender sus derechos (hay que pensar en hechos anteriores, simultáneos y posteriores)

(20 minutos de lectura y análisis
8 minutos para intercambiar impresiones)

Prueba de acción positiva:

Tiempo total: 25 mins.

· Exponga ejemplos y artículos sobre medidas satisfactorias y positivas adoptadas por personas y organizaciones de su comunidad local para promover los derechos de las mujeres.
· Deje tiempo para que los participantes puedan leer los artículos (10 mins.)
· Divida a los participantes en cuatro grupos y haga una prueba con preguntas relativas a los artículos que acaban de leer. (10 mins.)

· Dirija el debate de seguimiento centrado en lo que los participantes pueden hacer para incorporar en su trabajo algo que hayan leído. (5 mins.)

Actividad relajante:

Tiempo total: 5 mins.

· Agradezca a los participantes su trabajo y explique brevemente que en la sesión siguiente se examinarán más profundamente las barreras institucionales a las que se enfrentan las mujeres. (5 mins.)

·

DERECHO AL OCIO
NO SUFRIR VIOLENCIA
HERMANA
PROFESOR
INDIGNACIÓN
FRUSTRACIÓN
LECTURA DE LIBROS
OPOSICIÓN AL ACOSO
CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS
EXPERIENCIA
NEGATIVA A IR A TRABAJAR
NERVIOSISMO
MADRE
AUTOESTIMA
MOVILIZACIÓN EN FAVOR
ACCESO A LA UNIVERSIDAD
MIEMBROS DEL CLUB
DIGNIDAD
LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Objetivos:

- Examinar la dicotomía entre el ámbito público y el privado y constatar que supone una barrera para:

a.) el reconocimiento de que los derechos de las mujeres son derechos humanos;
b.) la prevención de la violencia contra las mujeres a escala personal, comunitaria y social

- Presentar los conceptos de agentes estatales y no estatales, y diligencia debida
- Cuestionar la distinción entre la esfera pública y la privada y analizar la interrelación entre ambas

Materiales:

- Tablero de hojas móviles y rotuladores
- Fotocopia de los círculos de apoyo (p. 69)

Tiempo:

- 3 horas

Introducción

Tiempo total: 10 mins.

Antes de comenzar la sesión se escribirá en el tablero lo siguiente:

Agente estatal **Agente no estatal**

Rendición de cuentas del Estado **Diligencia debida**

· Pregunte a los participantes si estos términos les resultan familiares y cuál creen que es su significado. (5 mins.)

EXAMEN DE LA VIOLENCIA(14)

Tiempo total: 75 mins.

· Pida que se aporten ideas en forma verbal para responder a la pregunta «¿Cuáles son las **formas** de la violencia contra las mujeres?» (Si los participantes ya han cubierto la sesión 4, pídales que recuerden ideas de la actividad «de la cuna a la tumba»). (5 mins.)

· Pida a los participantes que identifiquen distintos **tipos** de violencia a partir de la información que aparece en la cuna. (5 mins.)

· Escriba las ideas en el tablero de hojas móviles. (3 mins.)

Respuestas posibles:

- Abusos físicos
- Abusos psicológicos
- Limitación o negación del acceso a los recursos necesarios para su bienestar físico y psicológico (por ejemplo, comida, asistencia médica, educación, dinero)
- Utilización de las mujeres como objetos (por ejemplo, el tráfico ilegal o la pornografía infantil femenina)

· Divida a los participantes en parejas y pídales que dividan un folio en tres columnas, como en el siguiente ejemplo: (2 mins.)

Familia	Autoridades	Público

Explique que éstos son los diversos **autores** de la violencia contra las mujeres. (4 mins.)

Violencia ejercida por las autoridades

La violencia perpetrada por personas que ocupan puestos de autoridad o por agentes gubernamentales, como soldados, policías o guardias de fronteras, de prisiones o de campos de refugiados.

Violencia en la familia:

Cualquier acto de violencia que tiene lugar en el hogar o es cometido por miembros de la familia: cónyuges varones, padres, tíos, hermanos, hijos y otros familiares. Entre ellos pueden figurar la violación u otras formas de agresión sexual, la tortura psicológica, el incesto forzoso, la privación de alimentos o de otros productos de primera necesidad, y los insultos.

Violencia ejercida por el público:

Es la violencia perpetrada por particulares, como, por ejemplo las agresiones o violaciones cometidas por desconocidos.

· Pida a los participantes que escriban en las columnas correspondientes ejemplos de violencia que aparecen la fotocopia de la cuna. (5 mins.)
· Formule la siguiente pregunta: ***«¿Por qué es tan importante distinguir entre las distintas formas de violencia?».*** (5 mins.)
· Si es necesario, puntualicen que, si bien la mayoría de las formas de violencia son violaciones de derechos humanos, existen diferencias en cuanto a la responsabilidad y la respuesta a las distintas formas de violencia (por ejemplo, algunas se castigan con dureza, otras no se castigan y a algunas no se les presta ninguna atención) (2 mins.)
· Pida a los participantes que aporten ejemplos de distintas formas de violencia de las que hayan sido testigos o víctimas. (5 mins.)
· Pregunte ***a qué categoría pertenecen la mayoría de estos ejemplos*** y márquelo en la columna correspondiente. (3 mins.)
· Lea el siguiente ejemplo: (1 min.)

Una pelea en el mercado:

Un día de mercado se desata una pelea en medio de la concurrida plaza. Primero **A** le grita a **B**. A continuación **A** toma un palo y empieza a golpear a **B** en la cabeza y los hombros. **B** es mucho más pequeño y no puede defenderse. Enseguida **B** cae al suelo y **A** le da patadas haciéndole sangrar por la nariz y la boca.

· Formule las siguientes preguntas a los participantes: (35 mins.)

1.) ¿Qué cree que sucedería si **A** y **B** fueran...
a.) dos hombres?
b.) dos mujeres?
c.) dos niños?
d.) esposo y esposa?
e.) padre e hijo?
f.) padre e hija?
2.) ¿Intervendrían la policía u otras autoridades?
3.) ¿Intervendrían los transeúntes?
4.) ¿Sería distinta la reacción del público en función de la edad, el género y la relación de A y B? ¿Por qué?

Alternativa:

Utilice el ejemplo para improvisar la representación de distintas versiones de la historia y comparar las repuestas según la edad, el género y la relación de las personas implicadas.

Círculos de apoyo

Tiempo total: 30 mins.

· Entregue a cada participante una hoja de los círculos de apoyo. (1 min.)
· Explique a los participantes que tienen que escribir los nombres de las personas y organizaciones de su comunidad a los que puede acudir cualquier persona en caso de encontrarse con problemas (en esta etapa **no** tiene que tratarse

necesariamente de problemas relacionados con la violencia contra las mujeres).

El círculo 1 representa a las personas más cercanas.

El círculo 2 encarna a las personas cercanas pero no tanto como las del círculo 1. (5 mins.)

· Los participantes comparan sus círculos por parejas y examinan las distintas razones para hablar con las personas de los círculos y el tipo de apoyo que reciben de ellos. (9 mins.)

· Pida a algunos participantes que expongan lo que han comentado (5 mins.)

· Dirija el debate de seguimiento centrado en los siguientes puntos:

1.) ¿Qué sucede cuando no se encuentra el apoyo de los círculos más cercanos?

Imagine que usted es:

a.) Una mujer golpeada por su pareja

b.) Una mujer que ha sido violada en una situación de conflicto

¿En qué medida cambiarían estas situaciones lo que los participantes han escrito en los círculos) (15 mins.)

Alternativa sin escritura:

Pida a un participante que se siente en el centro de la habitación. Póngale un nombre imaginario (x).

Pida a los participantes que ofrezcan por turno sugerencias sobre las personas, organizaciones e instituciones de su comunidad con las que creen que X tiene que hablar cuando tenga problemas.

Pida a los participantes que ofrezcan sugerencias que se sienten en una silla frente a X. La distancia a la que se sienten estará determinada por lo estrecha que sea la relación entre X y la persona u organización a la que representan.

Una vez se hayan sentado los participantes, cuente que el marido de X la ha golpeado durante los tres últimos años. Los participantes sugieren de qué manera este hecho cambiaría su relación con X. Si creen que ya no representan a una persona con la que ella pueda hablar, deben explicar el motivo y abandonar el círculo, llevándose su silla.

Una vez que han abandonado el círculo todos los participantes que creen que deben hacerlo, pida al resto de los participantes que justifiquen por qué creen que X aún puede recurrir a la organización o persona que encarnan.

X responde indicando las barreras que cree que todavía existen para pedir ayuda a esas personas u organizaciones (el facilitador también aceptará las sugerencias de los participantes que han abandonado el círculo).

Si existe una barrera, el participante que representa a esa organización abandonará el círculo llevándose su silla.

Si no existe ninguna barrera el participante puede continuar sentado.

Al final cuente cuántas personas u organizaciones que ofrecen verdadero apoyo quedan y destaque su proximidad a X.

Representaciones de papeles de apoyo:

Tiempo total: 60 mins.

· Pida a los participantes que formen parejas. (1 min.)

· Cada pareja elige una de las instituciones u organizaciones a las que se hacía alusión en el ejercicio anterior. Es conveniente utilizar varias organizaciones o instituciones para que haya variedad. (2 mins.)

· Cada pareja escribe un diálogo de diez líneas entre X y un representante de una organización de apoyo. En interés del ejercicio, los participantes se centrarán en los aspectos negativos de lo que puede suceder al pedir ayuda. (15 mins.)

· Una vez que los participantes estén satisfechos con sus guiones, invite a una pareja a que represente su diálogo para el resto del grupo. (2 mins.)

· Cuando lo hayan leído una vez, pida a los participantes que los repitan. Se animará a los participantes espectadores a que esta vez griten «¡alto!» cuando oigan algo que pueda impedir que la mujer siga hablando. El participante que interrumpe sugiere lo que le gustaría oír. Su aportación se incorpora al diálogo. Se repite el proceso hasta que se llega a la

situación «ideal».
(Deje 10 minutos aproximadamente a cada diálogo)

Alternativa de representaciones de papeles de apoyo:

Divida a los participantes en grupos de 3 o 4 personas.

Asigne una institución a cada grupo (policía, poder judicial, escuela).

Los participantes representan formas en que la institución en cuestión discrimina a las mujeres. (15 mins.)

Se contemplan otra vez las escenas. (10 mins.)

A continuación se celebra un debate sobre las implicaciones de esta discriminación en la violencia contra las mujeres. (10 mins.)

Los participantes vuelven a dividirse en grupos para que escriban en una hoja grande de papel sugerencias de cómo eliminar la discriminación existente en el seno de la institución que han representado. (15 mins.)

Invite a un participante de cada grupo a que informe del resultado de su debate. (10 mins.)

Actividad relajante:

Tiempo total: 8 mins.

· En grupo o por parejas, los participantes deliberan para aclarar lo que entienden por «agente estatal», «agente no estatal», «diligencia debida» y «rendición de cuentas del Estado», y la importancia de estos conceptos en el trabajo para poner fin a la violencia contra las mujeres. (8 mins.)

SESIÓN 7:

Objetivos:

- Examinar la terminología empleada en las cuestiones de género y fomentar la confianza en su utilización.
- Analizar algunos de los problemas que pueden encontrarse al intentar poner fin a la violencia contra las mujeres.

Materiales:

- Tablero de hojas móviles, papel y bolígrafos
- Tarjetas de palabras y definiciones (p. 70 – 71)
- Caso ilustrativo de entramado de efectos (p. 72)
- Tarjetas de efectos de la violencia contra las mujeres (p.72)
- Tarjetas de representación de ruptura de barreras (p.73)

Tiempo:

- 3 horas

Introducción:

Tiempo total: 5 mins.

· Explique los objetivos de la sesión. (5 mins.)

Juegos de vocabulario:

Tiempo total: 30 mins.

· Divida el grupo en parejas y asigne a cada una de ellas un conjunto de tarjetas de palabras (Tenga preparados suficientes grupos de palabras fotocopiados o escritos). (1 min.)

· Las parejas analizan lo que significa para ellas cada palabra. (10 mins.)

- Entregue tarjetas de definiciones y pida que se correlacione cada una de ellas con una palabra. (9 mins.)
- Se comentan las respuestas en grupo. (10 mins.)

Juego de vocabulario alternativo:

Copie las palabras y definiciones en tarjetas. Entregue una tarjeta a cada miembro del grupo. Luego éstos deberán caminar por la habitación y encontrar a quien lleva la tarjeta que corresponde a la suya.

Alternativa

En caso de que quieran realizar más trabajo de seguimiento con el grupo, el siguiente ejercicio constituye una forma divertida de reforzar el vocabulario.

Trabajo con el tablero:

Divida el grupo en dos equipos.

Una persona de cada grupo se sienta delante del tablero de hojas móviles. El facilitador escribe una de las palabras en el tablero.

Los dos equipos describen la palabra a sus respectivos compañeros de equipo y éstos intentan adivinarla.

El primer participante que adivine la palabra correcta obtiene un punto para su equipo.

Conviene cambiar a la persona que adivina cada tres palabras a fin de que el juego sea de equipo en la mayor medida posible.

Entramado de efectos:

Tiempo total: 60 mins.

- Lea en alto el caso ilustrativo de la mujer de Suva Reka, Kosovo. (5 mins.)
- Divida a los participantes en grupos. (1 min.)
- Entregue a cada grupo una tarjeta de los efectos de la violencia contra las mujeres. También puede entregar a cada grupo una fotocopia del caso ilustrativo para utilizarlo como referencia. (1 min.)
- Pida a los participantes que aporten el mayor número posible de efectos relacionados con la categoría que aparece en su tarjeta. Cada efecto se escribe como un hecho independiente. Los resultados de ese hecho y los resultados de las consecuencias se escriben en forma de diagrama de flujo. (20 mins.)
- Al terminar, el grupo dibuja recuadros alrededor de cada hecho, utilizando el siguiente código: (10 mins.)

  Azul = Efectos en los individuos

  Verde = Respuestas sociales

  Amarillo = Efectos en la sociedad

- Un participante de cada grupo muestra el diagrama al resto del grupo. (15 mins.)
- Dirija un debate de grupo sobre las diferencias que habría en el entramado de efectos si el autor de la violación hubiera sido un familiar varón. (8 mins.)

Alternativa:

Pida a los participantes que elijan una de las consecuencias y la representen como una escena fija.

Deje a los grupos diez minutos de preparación aproximadamente.

Cuando los grupos estén listos, dígales que los irá visitando por turno. Cuente hacia atrás de 5 a 1. Cuando llegue a uno el grupo se quedará formando una escena inmóvil.

Usted formulará a continuación tres preguntas. La primera irá dirigida a los participantes que están observando. Al realizar la segunda y la tercera dará una palmada en el hombro a los participantes que están inmóviles en la escena. Éstos responderán a las preguntas con lo primero que les venga a la mente, pero sin cambiar de posición.

Las tres preguntas que formulará a cada grupo son:

A los espectadores:

¿Qué ven?

Al participante de la escena:

¿Qué siente?

¿Qué piensa?

El facilitador dará una palmada en el hombro a todos los participantes de la escena que desee, pero siempre deberá formular las preguntas segunda y tercera.

Una vez que haya visitado todos los grupos, vuelva a reunir a los participantes en un solo grupo.

Subraye el hecho de que la violencia contra las mujeres tiene consecuencias trascendentales para el conjunto de la sociedad y que afecta tanto a las personas que no están directamente relacionadas con los incidentes como a las que sí lo están.

Comente otras consecuencias que surgieron en el curso de la sesión de aportación de ideas que tuvo lugar antes de centrarse en el tema elegido para representar ante el grupo.

Romper barreras:

Tiempo total: (75 mins.)

· En la línea del ejercicio anterior, pida sugerencias al grupo sobre las posibles acciones que su organización o comunidad podría emprender para contribuir al fin de la violencia contra las mujeres. Escriba las ideas en el tablero de hojas móviles. (**NOTA**: como en la sesión siguiente se profundiza mucho más en las acciones encaminadas al cambio, ahora sólo se tratará de un breve debate para preparar el terreno para la representación que se va a llevar a cabo.) (10 mins.)
· Pida algunos ejemplos de las barreras encontradas al tratar de llevar a la práctica estas ideas y cambios. (10 mins.)
· Divida el grupo en parejas. Los integrantes de la pareja serán **A** y **B**, respectivamente. (1 min.)
· Explique que la persona denominada **A** debe imaginar que ha participado en un taller de concienciación sobre cuestiones de género y desea que su organización, a la que acaba de regresar, incorpore a su línea de conducta algunas de sus ideas. (1 min.)
· La persona denominada **B** representará el personaje descrito en su tarjeta de representación. Mantendrá **en secreto** la información que aparece en su tarjeta, pero tendrá que responder a las peticiones de **A** en consecuencia. Deje que cada grupo represente su caso durante cinco minutos aproximadamente. Camine entre las parejas observando y ofreciendo ayuda cuando sea necesaria. (5 mins.)
· Pida a los grupos que interrumpan su actividad. Pida voluntarios de cada situación e invítelos a representar su diálogo para todo el grupo. (8 mins. por diálogo)

Después de cada representación, pregunte:

· ¿Por qué se encontraba resistencia?
· ¿Cómo hizo frente a la resistencia el activista?
· ¿Qué consejo podríamos dar al activista a la hora de abordar a esa resistencia?
· ¿Hasta qué punto era realista la resistencia que se ha representado?
· ¿De qué otras formas podría manifestarse la resistencia?

Es importante subrayar que no se está valorando la forma en que «actuaron» los participantes, sino analizando las

cuestiones planteadas mediante su «actuación».

Representación alternativa:

Realice la representación con todo el grupo. Todos son activistas que participan en una reunión de su organización sobre formas de poner fin a la violencia contra las mujeres. Entregue todas la tarjetas de representación a los componentes del grupo. Los que no tienen tarjetas son activistas que desean trabajar en cuestiones de género y poner fin a la violencia contra las mujeres.

La sesión de intercambio de impresiones e información puede realizarse al igual que en el ejercicio anterior.

Actividad relajante:

Tiempo total: (10 mins.)

· Agradezca a los participantes su trabajo y recuérdeles que la actividad era una representación y no hechos reales. (1 min.)
· Cada uno de los participantes del círculo ofrecerá por turno un consejo al personaje que se acaba de analizar. (9 mins.)

¿QUÉ PUEDE HACERSE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

«Es necesario tomar una serie de medidas para proteger a las mujeres de la violencia».

Denunciar públicamente la violencia contra las mujeres y escuchar y creer a las mujeres.

Condenar la violencia contra las mujeres por ser la mayor vergüenza contra los derechos humanos de nuestros tiempos.

Anular las leyes que discriminan a las mujeres.

Establecer leyes y políticas eficaces para proteger a las mujeres y castigar a los responsables de los abusos.

Pedir que los Estados cumplan con sus obligaciones, en virtud del derecho internacional, de prevenir, investigar y castigar los actos de violencia contra las mujeres y de resarcir a las víctimas

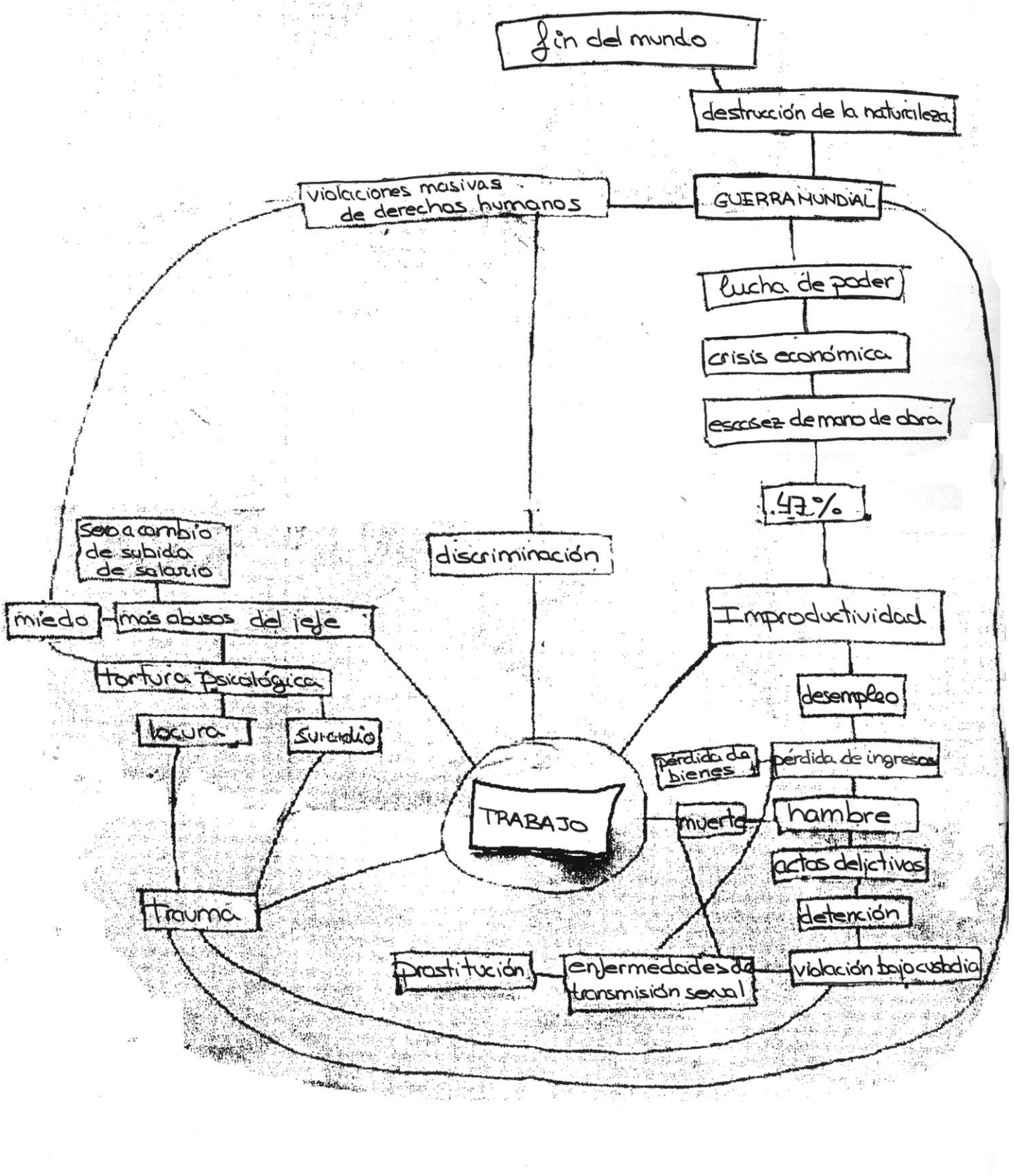
Poner en tela de juicio las actitudes y estereotipos religiosos, sociales y culturales que rebajan la humanidad de las mujeres y dan pie al abuso contra sus derechos humanos.

Promover el acceso equitativo de las mujeres al poder político, la toma de decisiones y los recursos.

Apoyar a las mujeres con objeto de que se organicen para detener la violencia.

Proporcionar formación a la policía, al poder judicial, a los trabajadores de la salud, a la administración local y a todas las personas con autoridad, y fomentar las prácticas positivas.

Promover y poner en marcha programas de formación para la concienciación sobre cuestiones de género en las escuelas y comunidades.


fin del mundo
destrucción de la naturaleza
violaciones masivas de derechos humanos
GUERRA MUNDIAL
lucha de poder
crisis económica
escasez de mano de obra
47%
Improductividad
desempleo
pérdida de ingresos
hambre
actos delictivos
detención
violación bajo custodia
discriminación
Sexo a cambio de subida de salario
miedo
más abusos del jefe
tortura psicológica
locura
suicidio
trauma
pérdida de bienes
muerte
TRABAJO
prostitución
enfermedades de transmisión sexual

SESIÓN 8

Objetivos:

- Analizar lo que es necesario hacer para acabar con la discriminación contra las mujeres en el ámbito personal, comunitario y social
- Explicar la campaña de Amnistía Internacional
- Resumir el curso y reflexionar sobre él
- Que los participantes evalúen el curso

Materiales:

- Tablero de hojas móviles, papel y bolígrafos
- Una copia grande del trayecto de ladrillos para cada grupo de cuatro personas. (p. 74)
- Un conjunto completo de las tarjetas de «acciones para el cambio» para cada grupo de cuatro personas. (p. 75 - 77)
- Ejemplos de acciones positivas emprendidas por personas y organizaciones para promover los derechos de las mujeres. Deberán colocarse en la habitación antes de la sesión.

Tiempo:

- 3 horas

Cambiar el camino de la discriminación:(15)

Tiempo total: (60 mins.)

· Divida a los participantes en grupos pequeños de tres o cuatro personas. (1min.)

· Entregue a cada grupo una hoja grande de papel y un rotulador. (1 min.)

· Los participantes escriben en cada ladrillo un ejemplo específico de la discriminación a la que se enfrentan las mujeres de su comunidad. (10 mins.)

· Cuando hayan terminado, pida a los grupos que intercambien verbalmente ideas sobre lo que es necesario para cambiar este camino de la discriminación. (5 mins.)

NOTA: Los participantes no escriben nada en este momento. (10 mins.)

· Entregue las tarjetas de colores. En este comento no explique el significado de los colores. (1 min.)

· Explique que los participantes deberán dar la vuelta a una tarjeta, por turnos, y leérsela al resto del grupo. El grupo debe decidir si el cambio descrito en la tarjeta es «Esencial», «Útil» o «Indiferente» para completar la siguiente frase:

«Para lograr los derechos humanos de las mujeres……..»

(Esto se escribirá en el tablero para que los participantes puedan utilizarlo como referencia)

- Si el grupo cree que es **esencial**, debe ponerla en los ladrillos **interiores**.
- Si el grupo cree que es **útil**, debe ponerla en los ladrillos **exteriores**.
- Si cree que es **indiferente**, debe ponerla en la caja de tarjetas **descartadas**.

El cambio descrito en la tarjeta no tiene que ponerse sobre el tipo de discriminación correspondiente. (5 mins.)

· Deje tiempo a los grupos para que examinen las tarjetas (15 mins.)

· Una vez colocadas todas las tarjetas en la hoja, dirija un debate sobre el lugar en el que han colocado las tarjetas los grupos y anímelos a que expliquen las causas de su elección. Intente lograr un acuerdo de todo el grupo. (15 mins.)

· Pregunte a los participantes si puede deducirse alguna pauta del lugar en el que se han colocado las tarjetas de colores. Llame la atención sobre el significado de los colores de las frases: (2 mins.)

Rosa= cambio legislativo

Azul = cambio de actitud

Amarillo = acción para el cambio

· Pida a los participantes que analicen sus decisiones.
o ¿Qué criterio general ha seguido al colocar las frases en las tres columnas?
o ¿Ha habido una tendencia a favor o en contra del cambio legislativo, del cambio de actitud o de la acción? En ese caso, ¿por qué cree que ha habido esa tendencia en su grupo?
o ¿Pueden utilizarse las prioridades que han surgido en su grupo para crear un plan de acción que aborde la violencia contra las mujeres?

Una tierra imaginaria

Tiempo total: 30 mins.(16)

· Forme otra vez un solo grupo con los participantes. (1 min.)

· Entregue a cada participante un papel y pídale que dibuje en él el contorno de su mano. (2 mins.)

· Pídales que cierren los ojos e imaginen al final del camino un mundo nuevo en el que se ha eliminado la discriminación; un mundo en el que no existe la violencia contra las mujeres. Pida a los participantes que piensen en sus tareas diarias, amigos, familias, comunidades y relaciones nacionales e internacionales.

· Deje a los participantes uno o dos minutos para que imaginen esta tierra y para que piensen en una frase que defina este mundo. Lea algunas de las frases que hay en la sección de materiales para orientar a los participantes. (p. 78) (4 mins.)

· Pida a los participantes que abran los ojos y escriban su frase en el contorno de la mano que dibujaron. (2 mins.)

· Explique que todos los participantes, colocados en círculo, dirán por turno su frase y colocarán la mano de papel en el centro del círculo (1 min.)

· Todos los participantes del círculo pronuncian por turno su frase. (15 mins.)

· Una vez recorrido el círculo, destaque el lema que utiliza Amnistía Internacional en su Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres 2004 (13 mins.)

«Está en nuestras manos»

Evaluación

Tiempo total: 40 mins.

A continuación se presentan algunas formas adecuadas de evaluar el curso. Cada una de ellas se realiza en cuarenta minutos aproximadamente. El facilitador elegirá la técnica que prefiera:

Evaluación del género:

· Vuelva al termómetro de género y a los miedos que se pusieron en la papelera en la sesión uno para comprobar las diferencias con lo que los participantes sienten ahora sobre el trabajo en cuestiones de género.



Sonrisas, ceños y bombillas

Dibuje el siguiente diagrama en el tablero de hojas móviles:

· En las sección **Sonrisas** escriba cosas del curso que han gustado a los participantes
· En las sección **Ceños** escriba cosas del curso que no han gustado a los participantes.
· En la sección **Bombillas** escriba los momentos en los que los participantes aprendieron algo o comprendieron algo mejor.
· En la sección **Preguntas** escriba cosas que los participantes todavía no tengan claras o preguntas a las que quisieran que se les respondiera.
· Comenten en grupo las posibles respuestas a las preguntas y qué tienen que hacer para obtener la respuesta.

Conclusión:

Tiempo total: 20 mins..

A continuación se presentan algunas formas adecuadas de concluir la serie de talleres. Cada una de ellas se realiza en veinte minutos aproximadamente. El facilitador elegirá la técnica que prefiera.

Tarjetas postales:

Una forma eficaz de animar a los participantes a que establezcan sus propios métodos de acción es entregar a cada uno de ellos una tarjeta postal y pedirles que se escriban a sí mismos una promesa sobre una acción positiva que van a realizar. El facilitador las recoge para enviárselas por correo a los participantes una semana después del curso.

Círculo de Afirmación:

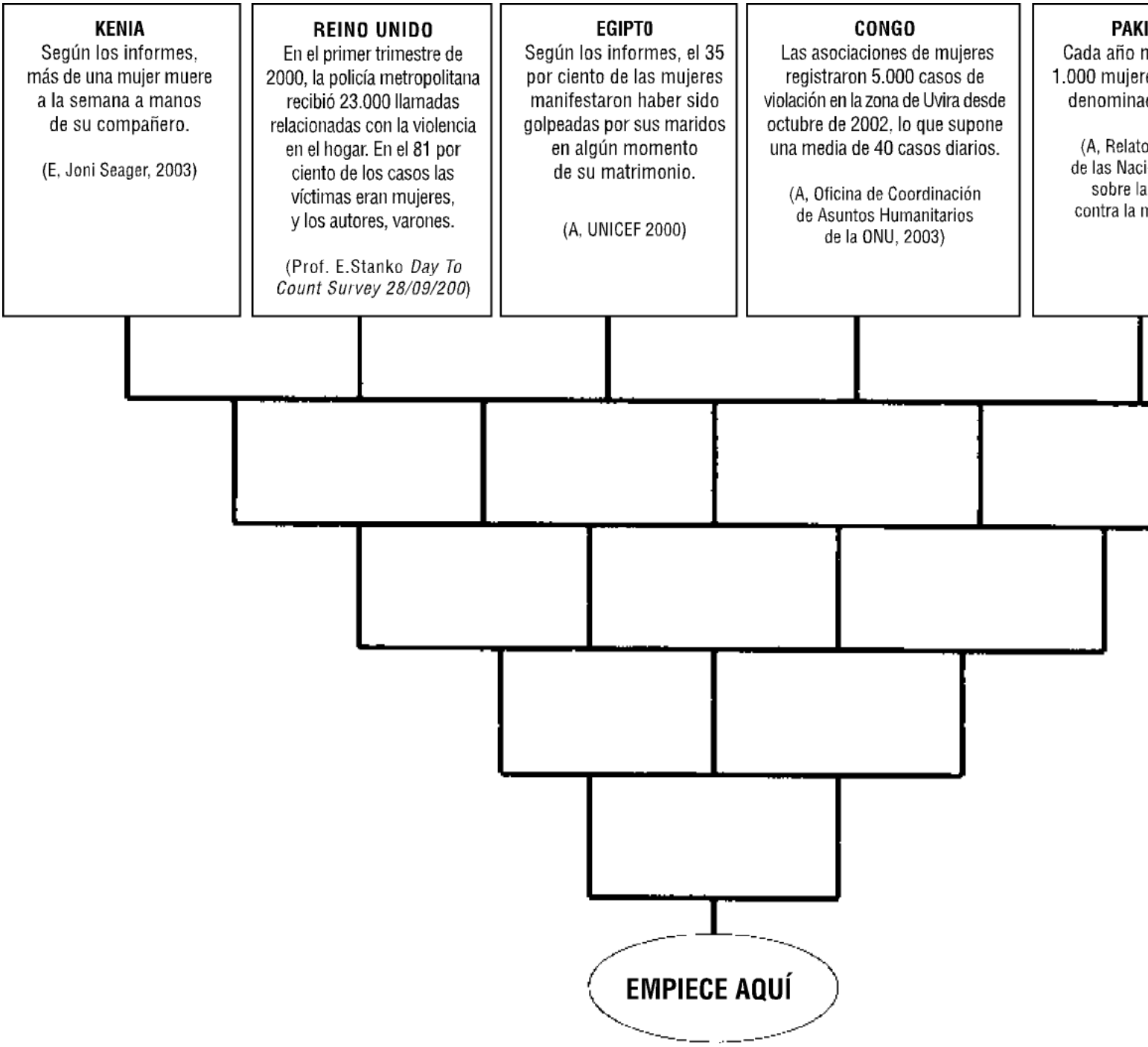
· Los participantes permanecen de pie en círculo.
· Cada participante rodea el círculo por turnos.
· El grupo agradece a esa persona tres cosas que haya hecho durante la serie de talleres.
· Tras los tres agradecimientos, el participante recibe un aplauso.

Fin de las notas para el facilitador.

Sesión 8: Ejemplo de un trayecto completo de discriminación antes de cambiarlo

NEGACIÓN DEL ACCESO A LA ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA	**OPORTUNIDADES DE TRABAJO DESIGUALES**	**SE ESPERA QUE REALICEN LAS TAREAS DOMÉSTICA Y SE LAS CONSIDERA AMAS DE CASA**
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LA FAMILIA	**IMPOSIBILIDAD DE CAMINAR SEGURAS DE REGRESO A CASA POR LA NOCHE**	**LAPIDACIÓN POR ADULTERIO**
LEGISLACIÓN PATRIARCAL	**ACCESO DESIGUAL A LOS BENEFICIOS DEL TRABAJO**	**SALARIOS MÁS BAJOS**
ASPECTO FÍSICO	**DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE EDAD**	**TRÁFICO**
ESPOSAS SOLICITADAS A DISTANCIA	**VIOLACIÓN**	**CONSIDERADA UNA MALA MADRE Y ESPOSA SI SU ESPOSO LA GOLPEA**
RAZA	**CLASE**	**CAPACIDAD REPRODUCTIVA**
ESTEREOTIPO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	**MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA**	**ORIENTACIÓN SEXUAL**
GOLPEADA	**PRESUNCIÓN GENERAL DE QUE LAS MUJERES SON CUIDADORAS DE NIÑOS**	**COSIFICADA**

PÉTALO: Para fotocopiar, recortar y usar en el ejercicio Pétalos del poder de la sesión 2



EL DERECHO A LA VIDA
EL DERECHO A LA IGUALDAD
EL DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LA PERSONA
EL DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN DE LA LEY
EL DERECHO A NO SUFRIR NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

EL DERECHO A DISFRUTAR DEL MAYOR NIVEL POSIBLE DE SALUD FÍSICA Y MENTAL
EL DERECHO A CONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS DE TRABAJO
EL DERECHO A NO SER SOMETIDO A TORTURA U OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Éstos son algunos de los derechos que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos que se deniegan a las mujeres a causa de la violencia de género.

22 CASO ILUSTRATIVO: Para fotocopiar y usar en el ejercicio Casos ilustrativos de la sesión 4

Caso 1

Jean, Inglaterra

«[...] en cuanto a por qué aguanté este trato, supongo que pensaba que él tenía mal genio y que yo le ponía furioso por no tener la comida a tiempo, por llegar del trabajo diez minutos tarde, por ganar más que él o por no lograr que los niños se callaran. Recuerdo que la primera vez que pensé: "Soy una esposa maltratada" fue cuando me rompió los dientes y estuve hospitalizada con varias costillas rotas. Pero ¿a quién podía contárselo? Vivo a cientos de kilómetros de mi familia, no tenía tiempo para hacer amistades y él detestaba que saliera. Para la gente de fuera era un padre de familia muy trabajador, ¡un policía! Estaba avergonzada de mi situación: una mujer instruida con un trabajo de responsabilidad, a la que golpeaba, mordía, y daba patadas y puñetazos el hombre al que aún amaba. Seguía creyendo que las cosas mejorarían.

Pero cuando años después caí en la cuenta de que un día podía llegar a matarme y que los niños se quedarían solos con él, busque el número de teléfono del refugio y me fui abandonándolo todo. Estar en el refugio también era terrible, ya que no tenía dinero ni hogar, los niños estaban angustiados por el cambio de colegio, había tenido que abandonar mi trabajo por no poder sobrellevarlo y estaba aterrada ante la perspectiva del proceso. Lo he perdido todo, incluida la confianza en mí misma. John lleva dos años en la cárcel. Vivo en un piso pequeño con mis hijos y es ahora cuando empiezo a pensar que podemos llevar una vida normal [...]»

Nueve meses después de que Jean escribiera esta carta, John salió de la cárcel, localizó a su esposa a través del colegio de los niños y la mató a martillazos.

¿Qué problemas de derechos humanos se aprecian en este caso?

¿Cómo cree que se ha llegado a esta situación? ¿Cuáles son las causas subyacentes?

¿Quién es el responsable?

¿Qué puede hacerse?

CASO ILUSTRATIVO: Para fotocopiar y usar en el ejercicio Casos ilustrativos de la sesión 4

Caso 2

Agnes: Kenia

Entrevistador: ¿Qué sucedió cuando murió su esposo y se quedó con seis hijos a su cargo?

Agnes: El hermano mayor de mi esposo me «heredó» como esposa. Ésta es una costumbre local y era el único medio que tenía para alimentar y vestir a mis hijos.

Entrevistador: ¿Cómo fue la relación con el hermano de su esposo?

Agnes: Me pegaba casi todos los días y me obligaba a mantener relaciones sexuales con él.

Entrevistador: ¿Denunció la violación ante la policía o ante alguien?

Agnes: La policía no quiere actuar y, en cualquier caso, dicen que un hombre no puede violar a su esposa. La violación en el matrimonio no es un delito. Su familia no me apreciaba por tener tantos niños a los que ellos tenían que alimentar.

Entrevistador: Pero usted denunció las palizas ante la policía.

Agnes: Sí, una vez fui a la comisaría acompañada por una mujer del centro de salud que quería ayudarme. La policía dijo que lo detendría, pero él los sobornó y no hicieron nada; después él me golpeó con más dureza todavía. No pude volver a ver a esta mujer.

¿Qué problemas de derechos humanos se aprecian en este caso?

¿Cómo cree que se ha llegado a esta situación? ¿Cuáles son las causas subyacentes?

¿Quién es el responsable?

¿Qué puede hacerse?

CASO ILUSTRATIVO: Para fotocopiar y usar en el ejercicio Casos ilustrativos de la sesión 4

Caso 3

Registro del refugio para mujeres de Dastak, Pakistán:

30 de enero de 2001 – nueva residente: Kubran Bibi de la provincia de Punjab. Ha abandonado a su segundo marido, Iqbal, por ser víctima de violencia en el matrimonio. Quiere ayuda para solicitar el divorcio. Le angustia que sus familiares conozcan su paradero porque la han amenazado con emplear la violencia.

4 de febrero de 2001 –Antecedentes de Kubran Bibi: en 1999, la casaron sin su consentimiento con un hombre de la provincia de Punjab. El matrimonio sólo duró unos meses. Tras el divorcio, su padre la volvió a casar sin su consentimiento con Iqbal. Iqbal, que ya estaba casado, la golpeó brutal y repetidamente desde el principio. El padre de ella había obtenido dinero de sus dos matrimonios, por lo que Kubran Bibi no podía acudir a sus padres en busca de ayuda.

9 de febrero de 2001 –Los familiares de Kubran Bibi saben que está aquí. Hoy ha hablado con su hermana, con su cuñado y con su primo. La están presionando mucho para que vuelva.

16 de febrero de 2001 –Salida de Kubran Bibi. Hoy ha regresado al hogar paterno con su padre y su hermana.

28 de marzo de 2001 –Véase el recorte de periódico anexo. Kubran Bibi ha muerto a tiros mientras dormía en el patio del hogar familiar. Se ha acusado de la muerte a su primo, quien ha manifestado que se trataba de un «homicidio por motivos de honor». Su hermano y cuñado también aparecen implicados como testigos del homicidio. Volvemos a comprobar lo difícil que resulta proteger a las mujeres que acuden a nosotros en busca de ayuda cuando incluso sus familiares más próximos suponen una amenaza para ellas. El que seamos un refugio privado, sin subvención ni apoyo oficiales, contribuye a que su situación sea todavía más precaria.

¿Qué problemas de derechos humanos se aprecian en este caso?

¿Cómo cree que se ha llegado a esta situación? ¿Cuáles son las causas subyacentes?

¿Quién es el responsable?

¿Qué puede hacerse?

CASO ILUSTRATIVO: Para fotocopiar y usar en el ejercicio Casos ilustrativos de la sesión 4

Caso 4

Rahime, Turquía – El diario de Rahime Hacioglu, sudeste de Turquía

Enero de 1993 –Mi padre dice que nos vamos a trasladar de nuestro pueblo, situado en las montaña, a Batman, que, según él, es una ciudad grande que está a unas tres horas de aquí. Estoy muy contenta. El ejército ha quemado muchos pueblos de los alrededores, y quién sabe si no seremos el próximo. De todas formas, estoy harta de vivir aquí y de las gallinas, las vacas y el campo. Tengo 14 años y espero más cosas de la vida; Gulcan cumplió 15 años el año pasado, se casó y ya está embarazada. ¡Yo no quiero eso! En la ciudad puedo estudiar, y después trabajar y divertirme.

Enero de 1994 –Detesto Batman. No vivimos en un piso moderno. Tenemos una casa de barro y cemento en los suburbios, y seguimos teniendo gallinas y vacas. Mi padre no me permite ir al colegio y tengo que ayudar a mi madre, que acaba de tener otro bebé. No conozco a nadie aquí. Sólo me permiten salir de casa para ir a la compra.

Enero de 1995 –Sigo aborreciendo este lugar. Frente a nuestra casa hay un bloque de pisos. Veo a las niñas ir al colegio. Algunas mujeres tienen aspecto de trabajar en la ciudad. Yo sigo aquí enclaustrada. Mis padres se comportan como si siguiéramos viviendo en el pueblo y no en un sitio moderno; todo les parece mal.

Enero de 1996 –Las cosas están mejorando. De vez en cuando consigo mantener una conversación «normal» con las personas que hay en las tiendas de la calle; me gusta mucho Aytekin Sir, que trabaja en la tienda de comestibles de su familia. ¡Ahora voy mucho a comprar verduras! Su hermana también es muy agradable, y tiene unas ropas muy bonitas.

Enero de 1997 –Va a ser un mal año. Mis padres y hermanos me regañan y gritan por hablar con chicos en la calle. Ahora me acompaña siempre uno de ellos cuando voy a la compra. Dicen que estoy mancillando el honor de la familia. Mi hermano mayor me pegó por pintarme los labios. Mi madre dice que la forma en que me miro en el espejo es indecente.

Enero de 1998 –Esto es una pesadilla. La hermana de Aytekin me regaló una falda usada que siempre me ha gustado y me la puse para ir a la compra. En cuanto me vieron con ella mi padre y mi madre empezaron a pegarme; mi padre me hizo quitármela para quemarla y dijo que era ajustada y de mal gusto. Después llegó mi hermano mayor y también me pegó. Eran tres personas las que me agredían. Lloré y grité; se me hinchó la cara y sangré por la nariz. Estaba tan enfadada que quería matarme.

(Pocas horas después de escribir este comentario, Rahime subió al tejado del bloque de apartamentos de siete plantas situado frente a su casa, caminó hasta el borde y se arrojó al vacío.)

¿Qué problemas de derechos humanos se aprecian en este caso?

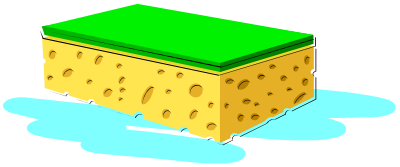
¿Cómo cree que se ha llegado a esta situación? ¿Cuáles son las causas subyacentes?

¿Quién es el responsable?

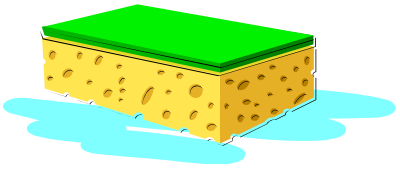
¿Qué puede hacerse?

MANCHAS Y ESPONJAS: Para recortar y utilizar en el ejercicio Mitos y hechos de la Sesión 5



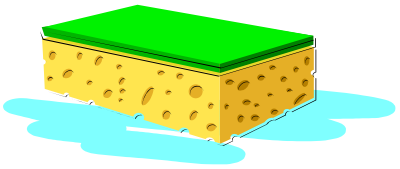


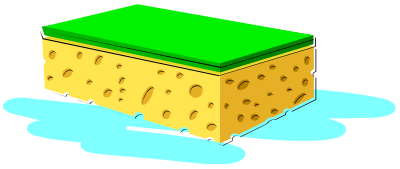






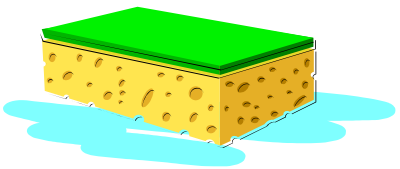


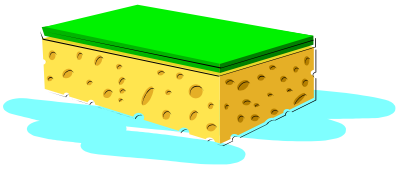


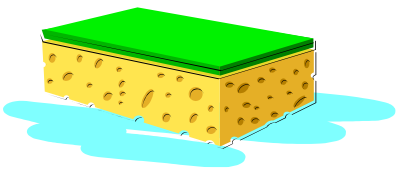














CUERDA DE LA COLADA: Para fotocopiarla en una hoja A3 y utilizarla en el ejercicio Mitos y hechos de la violencia contra las mujeres de la sesión 5



Para fotocopiar y usar en el ejercicio Defensa de tus derechos de la sesión 5

Puntos a tener en cuenta a la hora de analizar su historia:

· ¿Por qué defendió sus derechos? ¿Qué le impulsó a hacerlo?
· ¿Dónde tuvo lugar este incidente? ¿En el hogar? ¿En el trabajo? ¿En la escuela?
· ¿Decidió conscientemente defender sus derechos o se trató de un acto espontáneo?
· ¿Qué rasgos de su carácter y personalidad le impulsaron a actuar?
· ¿Cómo se sintió antes, durante y después?
· ¿Pertenece esta experiencia al ámbito privado? En ese caso, ¿cambió la percepción de su papel en su hogar y en su familia?
· ¿Tuvo trascendencia esta experiencia en el ámbito público? En ese caso, ¿cambió la percepción de su papel en su la comunidad?
· ¿Supuso está experiencia tener que rechazar el papel tradicional femenino para defender sus derechos?
· ¿Cuál fue la respuesta de la gente ante su actuación?
· ¿Recibió el apoyo y el ánimo de otras mujeres? ¿y de algún hombre?
· ¿Tomó ejemplo de la conducta de otras mujeres? ¿o de otros hombres?
· ¿Cuáles fueron las consecuencias de sus actos?
· ¿Contribuyó a su actuación el ser una persona instruida?
· ¿Respaldaron su actuación las tradiciones o instituciones de la comunidad?
· ¿Qué otros factores respaldaron o facilitaron su actuación?

CASOS ILUSTRATIVOS: Para fotocopiar, recortar y usar en el ejercicio Casos ilustrativos de la sesión 5

Caso ilustrativo 1:

En el seminario organizado por la Sección de Ghana de Amnistía Internacional a principios de 1996, Hannah Koroma, encargada de temas de mujeres de la Sección de AI de Sierra Leona, relató la traumática experiencia vivida a los diez años:

«Me condujeron a una habitación muy oscura y me desvistieron. Me vendaron los ojos y me dejaron completamente desnuda [...] Cuatro mujeres fuertes me obligaron a tumbarme boca arriba; dos de ellas me sujetaron con fuerza cada pierna. Otra se sentó sobre mi pecho para impedir que moviera la parte superior del cuerpo. Me metieron a la fuerza un trapo en la boca para que dejara de gritar. Entonces me rasuraron. Cuando comenzó, opuse mucha resistencia. El dolor era terrible e insoportable. Durante este forcejeo, recibí cortes graves y perdí mucha sangre. Todos los participantes [...] estaban medio borrachos».

Los agresores de Hannah no eran miembros de las facciones combatientes en el país. Eran amigos de su familia. Está describiendo cómo su abuela la llevó a que la mutilaran genitalmente con una navaja mal afilada.

Caso ilustrativo 2:

Extraído de *Cuerpos rotos, mentes destrozadas. Tortura y malos tratos a mujeres.* Londres: Amnistía Internacional (Secretariado Internacional), 2001 p.42 (Índice AI: ACT 40/001/2001)

Lucia Paiva de Almeida no sale de su casa, en los suburbios de Río de Janeiro (Brasil), desde hace cuatro años. Lucia y su esposo fueron detenidos sin orden judicial en 1996 por miembros de la policía civil. Lucia sufrió torturas físicas y sexuales en una pequeña habitación de la comisaría cuando la policía trató de obligarla a implicar a su esposo en varios robos. La dejaron en la calle de madrugada. No hay nadie procesado en relación con las torturas que padeció. Lucia sufre ataques de pánico y palpitaciones, y recibe tratamiento de un proyecto financiado por AI. Dice que, si se recupera lo suficiente, lo primero que hará será ir de compras con su hijo.

Para fotocopiar, recortar y usar en el ejercicio Casos ilustrativos de la sesión 5

Caso ilustrativo 3

Extraído de *Federación Rusa:* Casos de violencia contra las mujeres en el seno de la familia.

El caso de Tatiana G. (de 32 años)

«A las once y media de la noche del 3 de octubre del 2002, mi esposo "Sergei" [pseudónimo] llegó a casa con su amigo "Andrei" [pseudónimo]. Mi hija ya estaba dormida, pero a mí me costó mucho dormirme esa noche, ya que oía a Sergei y a Andrei en la cocina, intentando llamar a algún sitio. Al cabo de un rato llegó un taxi a nuestra casa y Sergei y Andrei salieron, firmaron algo y pagaron. Entraron en la casa tres personas: Sergei, Andrei y una joven. Salí al pasillo y le pregunté a la joven quién era. Ella me respondió que la habían llamado y que había ido a "prestar un servicio" a los dos hombres. Le deseé buena suerte. Ella dijo que se marchaba y llamó a su empresa. Cuando se marchó, Sergei entró en mi habitación, me sacó de la cama y me arrastró a la cocina. Allí me dobló los brazos, me empujó contra el suelo y empezó a golpearme la cabeza contra el suelo. Dijo que él era el "zar y soberano" y que yo tenía que hacer lo que me dijera. Me obligó a repetir sus palabras, y siguió doblándome los brazos. Le pregunté: "¿Quieres matarme?". Él respondió: "te voy a dejar en tal estado que querrás matarte tú misma. Necesitas que te golpeen y te golpeen. No eres más que un pedazo de carne. Si te mato no me castigarán".

Andrei no me defendió. Estuvo allí todo el tiempo, y yo nunca habría pensado que alguien que trabaja de policía pudiera actuar de forma tan vil en una situación así.»

Caso ilustrativo 4

Extraído de *Folletos para el Día de la Mujer, Folleto 1: Mujeres expuestas a sufrir violencia doméstica.*

El esposo de Mary murió en 1993, por lo que, como es costumbre en Kenia, ella fue «heredada» por el hermano mayor del difunto. Mary necesitaba su ayuda para mantener a sus seis hijos. Ella asegura que, desde 1998, su nuevo «esposo» la golpea habitualmente y la obliga a mantener relaciones sexuales con él. Nunca ha acudido a la policía, porque está segura de que no investigarán su caso ni la ayudarán a obtener protección o resarcimiento.

Círculos: para utilizar en el ejercicio Círculos de apoyo de la sesión 6

TARJETAS DE VOCABULARIO Para recortar y utilizar en el ejercicio Juegos de vocabulario de la sesión 7

IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS	**Hombres y mujeres tienen la misma condición y las mismas oportunidades. Aunque no haya que tratarlos de la misma forma, son acreedores del mismo respeto y valor y deben disfrutar de la misma facilidad de acceso a las oportunidades.**
EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS	**El disfrute de los mismos derechos y legitimidad para conseguir resultados que sean justos y ecuánimes y que permitan a las mujeres ejercer el mismo poder que los hombres.**
INCORPORACIÓN DE UN PERSPECTIVA DE GÉNERO	**Garantía de que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como las de los hombres, forman parte integrante del diseño y análisis de cualquier plan de acción, incluidos la legislación, la política o los programas de todos los campos y a todos los niveles.**
GÉNERO	**Los papeles creados socialmente que se asignan al hombre y la mujer en función de su sexo.**
CONCIENCIACIÓN SOBRE CUESTIONES DE GÉNERO	**Reconocimiento del efecto negativo de las cuestiones de género y de la necesidad de abordar las desigualdades que se derivan de ellas.**

TARJETAS DE VOCABULARIO: Para recortar y utilizar en el ejercicio Juegos de vocabulario de la sesión 7

POTENCIACIÓN DE LA MUJER	**Un proceso mediante el cual las mujeres, individualmente o de forma colectiva, se conciencian de la influencia que tienen en sus vidas las estructuras, procesos y relaciones de poder y logran la confianza en sí mismas y la fuerza necesaria para cuestionar las desigualdades de género resultantes.(17)**
VIOLENCIA DE GÉNERO *CONTRA LAS MUJERES*	**Es la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. No todos los actos lesivos para una mujer son violencia de género y no todas las víctimas de la violencia de género son mujeres.**
INTERSECCIONALIDAD	**La idea de «interseccionalidad» intenta captar las consecuencias dinámicas y estructurales de la interacción entre dos o más formas de discriminación o sistemas de subordinación.**
DILIGENCIA DEBIDA	**El grado de acción y esfuerzo que debe realizar un Estado para cumplir con su deber de proteger a las personas frente a los ataques contra sus derechos.**
AGENTE NO ESTATAL	**Individuos particulares que actúan con independencia de cualquier organización gubernamental o puestos de autoridad. (Se incluyen los agentes económicos, como las empresas.)**
AGENTE ESTATAL	**Personas que actúan en nombre del Estado (como por ejemplo funcionarios gubernamentales, policías, jueces, guardias penitenciarios, fuerzas de seguridad o personal de hospitales o centros educativos públicos).**
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO	**Los Estados tienen responsabilidad sobre los actos de violencia contra las mujeres, tanto si sus autores son agentes estatales como no estatales. Amnistía Internacional, como parte de su campaña de 2004 para poner fin a la violencia contra las mujeres, señalará el papel y la responsabilidad de una amplia gama de agentes, como son las autoridades judiciales paralelas, las autoridades locales, regionales y municipales y los grupos armados.(18)**

Para fotocopiar, recortar y usar en el ejercicio Entramado de efectos de la sesión 6

CASO ILUSTRATIVO DE ENTRAMADO DE EFECTOS

"Volvió llorando. Nos dijo que la habían violado tres o cuatro soldados. Estuvo llorando mucho tiempo. Nos preguntó por qué mentíamos, dijo que sabía que también nos había pasado a nosotras."

Una mujer de Suva Reka, Kosovo, 1999

TARJETAS DE EFECTOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

SALUD	**TRABAJO**
NIÑOS	**COMUNIDAD LOCAL**
MUJERES VÍCTIMAS	**ECONOMÍA**

Usted es un activista varón que ha participado activamente en campañas relacionadas con los derechos humanos durante más de veinte años. Se le respeta mucho por su trabajo en su organización y en el medio relacionado con las campañas. Lleva quince años casado y tiene cuatro hijos. No obstante, usted tiene un historial de malos tratos a su esposa, que nadie, salvo usted y ella, conoce. Aunque hace casi un año que no la golpea, siempre está presente en usted el miedo a volver a hacerlo.
Usted trabaja en el departamento financiero. Tiene unos antecedentes de recaudación de fondos sumamente satisfactorios y, mediante su trabajo, ha pasado de ser auxiliar administrativo a ser administrador de becas. Le encanta su trabajo y le encantaría que lo nombraran director de programas algún día. Le preocupa que algunos de los patrocinadores con los que normalmente tiene contacto no quieran abordar las cuestiones de género y la violencia contra las mujeres.
Usted es un activista que presta su apoyo incondicional a las cuestiones de género y quiere contribuir a poner fin a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, hace cierto tiempo leyó en el periódico que un grupo de defensores de los derechos de las mujeres había sufrido agresiones físicas y verbales en el curso de una marcha de campaña en la que participaban.
Usted es coordinador de campañas y está saturado de trabajo. La mayor parte de su experiencia se refiere a los derechos de los refugiados y sabe muy poco sobre cuestiones de género. Está interesado pero le asusta el trabajo extra que puede suponer para usted.

Usted es una mujer activista. Abandonó su país hace cuatro años a causa de una guerra civil. Durante la guerra un soldado la violó. Usted ha empezado una nueva vida, siente que ha superado la experiencia y que ha seguido adelante. Tiene miedo de los recuerdos que puede traerle su participación en una campaña sobre una cuestión como ésta.
Usted es un activista comprometido que ha participado en campañas de defensa de los derechos humanos durante más de diez años. Le desazona trabajar en cuestiones de género ya que no se siente preparado para ocuparse de las víctimas de la violencia con las que pueda entrar en contacto en su trabajo.

TARJETAS DE REPRESENTACIÓN: Para recortarlo y utilizarlo en el ejercicio Romper barreras de la Sesión 7

1.) La ley de inmigración debe ampliarse para conceder asilo político a las mujeres que huyen de la violencia de cualquier tipo.	*2.) Las empresas que toleran el acoso sexual en el trabajo deber se responsables ante la ley.*	*3.) El gobie que la violer mujeres es u derechos hu castigos sev*
4.) Las víctimas de violación deberán declarar en juicio abierto.	*5.) La pornografía debe declararse ilegal.*	*6.) El gobie económico violencia en*

Tarjetas de Acciones para el cambio de la sección 8: Cambios legislativos (que se copiarán en la tarjeta rosa). Las afirmaciones escritas en las tarjetas no representan el punto de vista de Amnistía Internacional sino que están concebidas para suscitar el debate en torno a cada una de las cuestiones indicadas en las tarjetas.

Sesión 8: Tarjetas de acciones para el cambio: Cambios en las actitudes (que se copiarán en la tarjeta azul). Las afirmaciones escritas en las tarjetas no representan el punto de vista de Amnistía Internacional sino que están concebidas para suscitar el debate en torno a cada una de las cuestiones indicadas en las tarjetas.

7.) Es preciso poner en tela de juicio la idea de que las mujeres piden o merecen ser víctimas de violencia.	8.) Los libros para niños deben abordar la violencia contra las mujeres en el hogar	9.) Las agencia ser demandadas mujeres como estereotipo de v
10.) La creencia de que la mujer es inferior al hombre debe confrontarse siempre.	11.) La policía no debe entrometerse en problemas familiares, salvo que haya una vida en peligro.	

Sesión 8: Tarjetas de Acciones para el cambio.:- Cambios en las actitudes (que se copiarán en la tarjeta verde). Las afirmaciones escritas en las tarjetas no representan el punto de vista de Amnistía Internacional sino que están concebidas para suscitar el debate en torno a cada una de las cuestiones indicadas en las tarjetas.

12.) Las mujeres deben prestar siempre apoyo a otras mujeres	13.) Las mujeres deben actuar siempre en solidaridad con otros grupos oprimidos para poner fin a la violencia	14.) Quienes ap mujeres a no se deben captar el de instituciones tipo
15.) Las empresas que degradan sistemáticamente a las mujeres en sus productos o anuncios deben boicotearse.	16.) Las mujeres deben organizarse frente a los estereotipos que difunden los medios de comunicación.	17.) Los refugi maltratadas deb énfasis en la pr violencia.

Organizaciones útiles

ización	**Dirección**	**Sito web**	**Teléfono**	**Correo electrónico**

El facilitador debe contemplar la inclusión de un conjunto de organizaciones útiles como teléfonos de asistencia, grupos de médicos y grupos de asesoramiento jurídico. También debe plantearse incluir organizaciones centradas en los autores y en los testigos infantiles, así como en las víctimas femeninas.

En esta carpeta se incluye una combinación de materiales nuevos y ya existentes. La recopilación la han realizado Penelope Lee with Kate Moriarty, Sonia Omar y Pam Clarke. Muchas otras personas han contribuido de forma impagable, y se han hecho todos los esfuerzos por citar su material, cuando se ha utilizado. Agradecimiento especial para: Nancy Flowers, Julie Kavanagh, Lesley Frescura, Jeandre Williams y el equipo experimental de la Sección Sudafricana, Jeselle M Papa, Jessica Sotto, James Dax de Castro, JJ Josef y el equipo experimental de la Sección Filipina, Laura Lopez Bech .

Bibliografía

MANUALES DE FORMACIÓN SOBRE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Afkhami,Mahnaz y Vaziri,Haleh: *Claiming our rights*: *A Manual For Women's Human Rights Education in Muslim Societie.* Maryland: Sisterhood is Global Institute, 1996 (también existe una versión resumida en árabe)

[res.: Un manual para la educación sobre los derechos humanos de las mujeres en sociedades musulmanas, que examina los conceptos de derechos humanos que aparecen en los principales acuerdos y documentos internacionales, dirigido a todos los niveles de las sociedades musulmanas, incluidas las poblaciones de base; tiene la aspiración de ser multidimensional e incluye un análisis de las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas, y desarrolla un marco para explicar los conceptos universales asociándolos con ideas, tradiciones, y mitos autóctonos, y con textos adaptados al contexto local.]

Afkhami,M., Nemiroff, G.H., Vaziri,H: *Safe and Secure: Eliminating Violence Against Women and Girls in Muslim Societies.* Maryland: Sisterhood is Global Institute, 1998

[res.: Dividido en cuatro partes, utiliza una combinación de casos ilustrativos, preguntas para el debate y otros ejercicios. En las tres primeras secciones se explora la cuestión de la violencia contra las mujeres en las sociedades musulmanas, centrándose especialmente en los abusos verbales y psicológicos, en el escape de la coacción económica y material, en el acoso sexual en el trabajo, en la mano de obra infantil, en la mutilación genital femenina, en la violación, en la prostitución, en el matrimonio de niñas y en los homicidios por honor. La última sección incluye un formulario de evaluación de la publicación, seguido de numerosos apéndices, con detalles de proyectos encaminados a abordar el problema de la violencia contra las mujeres y niñas, textos de instrumentos internacionales, documentos de legislaciones nacionales relativos a los derechos de las mujeres y una lista de recursos y organizaciones]

Culbertson, Debbie (Ed.): *Doing The Gender Boogie: Power, Participation and Economic Justice.* Toronto: Ten

Days for World Development, 1995

[res.: Analiza el concepto de género a través de una serie de talleres y casos ilustrativos para que los participantes, tanto mujeres como hombres, adquieran un conocimiento más profundo de la desigualdad entre los géneros, examina el trabajo doméstico y la esclavitud, la división sexual del trabajo, la solidaridad global y cuestiones relativas al hogar y a la comunidad; incluye una lista de recursos, un glosario y ejemplos gráficos.

Dollie, Farida: *Women's Rights Training Manual.* Human Rights Institute of South Africa, 2002

[res.: Ofrece información sobre los derechos de las mujeres en tanto que derechos humanos, así como directrices prácticas para instructores sobre la planificación y dirección de talleres en Sudáfrica mediante la utilización de planteamientos y actividades comprobados; incluye textos de convenios internacionales y regionales relativos a los derechos de las mujeres y el texto de la Constitución de Sudáfrica y la Declaración de derechos fundamentales]

Hill Gross, Susan: *How to Do It Manual: Ideas for Teaching About Contemporary Women in Africa, Asia, and Latin America.* Minnesota: Upper Midwest Women's History Center, 1993

[res.: Manual de formación de apoyo a educadores con métodos para introducir a los alumnos y a los educadores en general en el desarrollo de conceptos y en la toma de conciencia de la importancia de centrarse en las mujeres al desarrollar un análisis de género. Se presenta en forma de ejercicios que pueden fotocopiarse, e incluye ejercicios de debate, lecturas y resolución de problemas basados casos reales de Asia y África; acompañados de un vídeo educativo sobre las mujeres y su potenciación titulado *In Her Own Image.*; puede obtenerse en la siguiente dirección: Upper Midwest Women's History Center, 6300 Walker St, St.Louis Park, Minnesota 55416]

Hope, Anne y Timmel, Sally: *Training for Transformation: A Handbook for Community Workers. Book* IV. Londres: ITDG Publishing, 2001

[res.: Dirigido a los trabajadores de desarrollo comunitario, y utilizando diversas técnicas de participación, el manual examina cinco cuestiones temáticas relativas a medio ambiente, género y desarrollo, pluralidad cultural, racismo y la construcción de un gobierno participativo; cada sección consta de ejercicios y actividades para facilitar el conocimiento más profundo de estas cuestiones.]

Kavanagh, Julie: *Stop Violence Against Women Campaign Workshop.* Sección Británica de Amnistía Internacional (no publicado) , 2003

[res.: Talleres de formación que utilizan casos ilustrativos y otras técnicas de participación para abordar la violencia en el hogar o en el seno de la familia desde un punto de vista internacional; incluye una lista de organizaciones que hacen campaña frente al problema de la violencia contra las mujeres en el Reino Unido, datos y cifras básicos, y un resumen de las causas subyacentes de la violencia contra las mujeres.]

Matus, Veronique: *Women's Human Rights In Daily Living Together: A Manual for Women's Human Rights Education.* Organizing Committee for the Decade for Human Rights Education

[res.: Manual para educadores en el que se presenta una serie de ejercicios, incluidos debates y juegos dirigidos a los adultos; los ejercicios tienen por objeto analizar la posición de las mujeres en la sociedad, sus derechos humanos y la desigualdad entre los géneros. Los participantes son alentados a examinar las estructuras establecidas en la familia y la sociedad que influyen en el papel de las mujeres, y a buscar formas de cambiarlas. En el manual se incluye una hoja de evaluación para utilizarla con los ejercicios, y un glosario de los términos empleados.]

Mertus, Julie: *Our Human Rights: A Manual for Women's Human Rights.* The Organizing Committee for the People's Decade for Human Rights Education, 1995

[res.: Un proyecto de manual dirigido a los instructores que analiza cuestiones de los derechos humanos de las mujeres e incluye representaciones, actividades de taller de grupo para fomentar la expresión y facilitar el debate sobre la salud, la seguridad, la política, el trabajo y la educación de las mujeres; también incluye información sobre la formación en derechos humanos y contiene, entre otros, el texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; puede solicitarse en la siguiente dirección: The Organizing Committee for the People's Decade for Human Rights, 526 W.111th St, No.4E, New York, NY 10025.]

Mertus, Julie, con Nancy, Flowers y Mallika Dutt: *Local Action Global Change: Learning About The Human Rights of Women and Girls.* UNIFEM y The Centre for Women's Global Leadership, 1999

[res.: Un manual que analiza distintas cuestiones relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, entre ellos los relativos a familia, trabajo, política y medios de comunicación; también estudia el derecho de la mujer a la salud, los derechos reproductivos y sexuales, la violencia contra las mujeres, los derechos de las refugiadas y mujeres migrantes y el derecho de las mujeres a la educación; cada una de las secciones contiene actividades, ideas y ejemplos ilustrativos para analizar las cuestiones. Incluye consejos y métodos para llevar a cabo los talleres y una selección de tratados y normas de derechos humanos.]

Women's Education for Advancement and Empowerment (WEAVE): *Human Rights and Women.*. Tailandia: 1993

[res.: Este folleto se elaboró como resultado de un taller de formación sobre mujeres y derechos humanos titulado "Mujeres, derechos humanos y desarrollo", organizado por WEAVE, una ONG tailandesa. El seminario, realizado en noviembre de 1992, brindó a mujeres pertenecientes a diversos grupos étnicos birmanos de las fronteras entre Tailandia, Birmania y Bangladesh la oportunidad de aprender de otras participantes, que representaban a diversas ONG nacionales e internacionales. Incluye definiciones de qué se entiende por derechos humanos y relativismo cultural, y hace referencia a derechos específicos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en la Carta de las Naciones Unidas. Proporciona una descripción sencilla de la maquinaria de derechos humanos de la ONU y enumera factores responsables de abusos contra los derechos humanos. Dentro de este contexto, explora los derechos de las mujeres y los niños y la función de los principales órganos de mujeres dentro del sistema de la ONU responsable de los derechos de las mujeres, y analiza el papel de International Women's Rights Action Watch (IWRAW) en la campaña en favor de los derechos de las mujeres. También incluye una lista de direcciones de contacto útiles. Pueden pedirlo a Women's Education for Advancement and Empowerment (WEAVE), PO Box 58, Chiang Mai University, Chiang Mai 50002, Tailandia.]

Williams, Suzanne: *The Oxfam Gender Training Manual*. Oxfam, 1994

[res.: Un manual de formación exhaustivo dirigido a adultos, generalmente de países en desarrollo, concebido para introducir las cuestiones de género, discriminación sexual, feminismo e igualdad. En él se presentan y explican claramente más de un centenar de actividades de aprendizaje; también incluye notas con las experiencias de los facilitadores en cada ejercicio; abarca una amplia gama de cuestiones relativas a las mujeres, entre ellas las siguientes: estereotipos, empleo, desarrollo, violencia, salud y familia; puede obtenerse en la siguiente dirección: OXFAM, 274 Banbury rd, Oxford OX2 7DZ.]

Women's Rights Network: *Women's Human Rights: A Manual For Education &Action*. Massachusetts: Wellesley Centers for Women, 1998

[res.: Elaborado sobre todo para las personas que participan en la Red de Derechos de la Mujer (WRN) y en la Iniciativa de Defensa y Educación en Derechos Humanos como guía práctica para dirigir talleres de educación en derechos humanos como recurso educativo, organizado en tres amplias secciones: a) qué son los derechos humanos, b) los derechos humanos, un derecho de la mujer y c) plan de actuación en materia de derechos humanos]

OTROS MANUALES DE FORMACIÓN ÚTILES PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Adams, Caroline, y Harrow, Marietta y Jones, Dan (Amnistía Internacional) : *Freedom: Human Rights Education Pack*. Londres: Hodder & Stoughton, 2001

[res.: Tiene por objeto fomentar el interés de los alumnos por las cuestiones de derechos humanos, empezando por su propio conocimiento y experiencia, y ofrece un planteamiento educativo práctico para el fomento de ideas dirigidas a una enseñanza y un aprendizaje activos sobre varias de esas cuestiones de derechos humanos. Cada unidad consta de un conjunto de notas que se emplean en las lecciones y actividades y de una serie de materiales para los alumnos, que pueden utilizarse por separado]

Amnistía Internacional: *First Steps: A Manual for Starting Human Rights Education* Londres: Amnistía Internacional (Secretariado Internacional) 2001

[res.: Manual para profesores que quieren introducir cuestiones de derechos humanos en la enseñanza para jóvenes. Está dividido en seis partes; en la primera se analizan los derechos humanos y la educación en derechos humanos en general, y

en las cinco restantes se examinan el ámbito de derechos humanos en las escuelas y en los programas educativos, la diversidad y los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, y se ofrecen directrices prácticas para crear y organizar una red de derechos humanos; también se incluye información sobre la posible financiación del trabajo de educación en derechos humanos, organizaciones y material impreso útil.]

Brander, Patricia y Keen, Ellie (Eds.) *Compass: a manual on human rights education with young people*

Estrasburgo, Consejo de Europa, 2002

[res.: Presenta el concepto de educación en derechos humanos a jóvenes, maestros, monitores de jóvenes y otros educadores, e incluye un conjunto de actividades de distintos niveles de complejidad, así como temas y cuestiones (incluidas las de género). En el capítulo 3 se incluyen ideas para la promoción activa de derechos humanos, y en el cuatro, información sobre los instrumentos y normas internacionales. Los apéndices contienen información básica y documentos jurídicos].

Donahue, David M.: *Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Rights: A Human Rights Perspective* Topic Book 3 2000

[res.: Un trabajo de colaboración entre la Sección Estadounidense de Amnistía Internacional, la Red de Educación en favor de Gays, Lesbianas y Heterosexuales y el Centro de Recursos de Derechos Humanos que ofrece actividades de clase para analizar las cuestiones relativas a los derechos de gays y lesbianas; incluye versiones oficiales y simplificadas de la Declaración Universal de Derechos Humanos y una lista de recursos y materiales.]

Schmidt, Janet (Ed.): *Human Rights Education Resource Notebooks: Women's Rights*. Nueva York : Sección Estadounidense de Amnistía Internacional (no publicado), 1997

[res.: Contiene una selección de actividades y recursos sobre los derechos de las mujeres; incluye una bibliografía exhaustiva anotada y textos de instrumentos internacionales]

MATERIAL DE CONSULTA ÚTIL

Amnistía Internacional: *Cuerpos rotos, mentes destrozadas. Tortura y malos tratos a mujeres.* Londres : Amnistía Internacional (Secretariado Internacional), 2001

[res.: Publicado en el contexto de la campaña *¡Actúa ya! Tortura, nunca más* para movilizar a personas de todo el mundo para combatir y erradicar la tortura de mujeres, analiza la tortura de mujeres en el hogar y en la comunidad, la inacción del Estado para proporcionar un resarcimiento legal e investigar los prejuicios contra la mujer existentes en la policía y en el sistema judicial, analiza también la tortura practicada por agentes estatales y grupos armados, incluida la tortura de mujeres bajo custodia o en el curso de conflictos armados, e incluye casos ilustrativos y recomendaciones para eliminar la tortura contra las mujeres (Índice AI: ACT 40/001/2001)]

Amnistía Internacional: *Creating a torture free world* **:** *Learning about Human Rights: Torture.* Londres : Amnistía Internacional (Secretariado Internacional), 2001.

[res.: Su objetivo es facilitar a profesores y educadores material docente genérico para analizar la cuestión de la tortura a través de experiencias de acoso; entre las actividades modulares figuran el trabajo de grupo, los temas de debate y los ejercicios de representación teatral, escritura y dibujo; también se citan material de consulta sobre la tortura y una lista de recursos para maestros: Índice AI: POL 32/002/2001; también puede utilizarse en combinación con el folleto para niños. (ACT 76/00101)]

Cook, Rebecca J. (Ed.): *Human Rights of women, National and International Perspectives*. **F**iladelfia**:** University of Pennsylvania Press, 1994

[res.: Analiza la forma en que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las disposiciones e instituciones que la respaldan pueden convertirse en un instrumento efectivo para lograr la igualdad de las mujeres, su protección y su dignidad como individuo; también aborda las relaciones entre las mujeres y sus familias, que puede comportar discriminación y violencia, sin estereotipos, limitándose a situarlas en sus estructuras familiares, y examina los problemas que afectan a los derechos humanos de las mujeres y el planteamiento internacional y regional existente.]

International Women's Tribune Centre: *Rights of Women: A guide to the Most Important United Nations Treaties on Women's Human Rights*. Nueva York : International Women's Tribune Centre, 1998

[res.: En este número se estudian la función y el alcance de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer como herramienta de captación de apoyos a favor de los derechos humanos de las mujeres. En él se describen los puntos fuertes y débiles de la Convención mediante el análisis del procedimiento de tramitación de denuncias y los procesos de presentación de informes. Ofrece directrices para la creación de un «Conjunto de recursos de la Convención» que consta de un minidocumento de preguntas y respuestas, una lista de los comités de expertos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, informes de ONG al Comité y recursos. También incluye una tabla en la que se muestra la ratificación de los instrumentos internacionales por regiones]

Koenig, Shulamith: *Passport to Identity.* Nueva York : Peoples' Movement for Human Rights Education (PDHRE), 2001

[res.: Presenta ejemplos concretos de iniciativas de mujeres de todo el mundo en el marco de la Plataforma de Acción de Pekín, con un planteamiento interactivo y participativo. Los ejercicios guían a los usuarios a través de un trayecto de reflexión personal y de grupo y de preparación para la acción, que permite a las mujeres utilizar los derechos humanos como herramienta de análisis sistémico para la transformación económica y social. Los capítulos del uno al cuatro establecen un marco pragmático conceptual de los derechos humanos de las mujeres, con un desarrollo histórico de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de la Plataforma de Acción de Pekín; también se incluye una descripción de los mecanismos internacionales de derechos humanos para el progreso de la mujer, y se analizan las preocupaciones, normas y objetivos. En los capítulos del cinco al trece se examinan los aspectos de la Plataforma de Acción de Pekín que suscitan más preocupación y se presenta a los lectores un debate sobre su aplicación en la comunidad y la importancia de los derechos humanos en su vida diaria. En los anexos se incluyen resúmenes de los dos Pactos, de la Convención contra la Tortura, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Plataforma de Acción de Pekín; esta publicación es complementaria del vídeo "Training of Training" sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y de los documentos "Women hold up the sky" y "Call for justice".]

Newham Asian Women's Project: *Women's Voices.* Informe Anual, 2000

[res.: Informe anual con los testimonios de mujeres asiáticas que han sufrido en sus carnes la violencia en el hogar, con una introducción sobre el trabajo del Newham Asian Women's Project; incluye páginas en blanco para anotaciones, y traducciones de los testimonio a varios idiomas.]

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos: *Women's Rights: the Responsibility of All* . Ginebra: Naciones Unidas, 1997

[res.: Centrado en los derechos de las mujeres, incluye una sección especial de contribuciones de organismos y programas de las Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres. Contiene una lista original de actividades planificadas en todo el mundo para conmemorar el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con especial referencia a los derechos humanos de las mujeres y extractos de la Declaración de Viena y del Programa de Acción y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer.]

Raoudha, Gharbi (Cood.): *Maghreb Women "With All Reserves"* Collectif *95* Maghreb Egalite

[res.: Se elaboró con ayuda económica de Friedrich Ebert Stiftung y de la Unión Europea para preparar la Conferencia sobre la Mujer de Pekín de 1995 y ofrece un análisis del efecto de los instrumentos internacionales en las legislaciones nacionales en relación con la condición de la mujer. En este marco, examina la naturaleza y el alcance de los tratados y convenciones internacionales y la discriminación actual que existe en las leyes vigentes en los países del Magreb al compararlas con los contenidos de los instrumentos internacionales. También se muestra la falta de eficacia y aplicación de las disposiciones legales de las legislaciones nacionales que cumplen las normas internacionales de igualdad, pero que en realidad dan lugar a prácticas discriminatorias; se abarcan los derechos económicos, sociales, políticos y civiles, y los derechos al control de la natalidad, al matrimonio, a la familia y a la herencia].

Schuler, Margaret A.: *Claiming Our Place: Working the Human Rights System To Women's Advantage*. Washington: Institute for Women, Law and Development, 1993

[res.: Presenta algunas ideas sobre la utilización del marco de la ONU para abordar los derechos de las mujeres y analiza cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres, los derechos económicos de las mujeres, la responsabilidad del estado con arreglo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, los principios de universalidad e identidad cultural y las estrategias internacionales, regionales y de organizaciones no gubernamentales disponibles. En los apéndices figuran descripciones de los procedimientos de tramitación de denuncias y de los mecanismos de derechos humanos de la ONU.]

Naciones Unidas: *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Naciones Unidas, 1980

[res.: Contiene el texto de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.]

SITIOS WEB ÚTILES

www.aidsalliance.org

Contiene un conjunto de materiales que se puede descargar con cien sugerencias para actividades de estimulación.

www.amnesty.org

Sitio web de Amnistía Internacional. Tiene un vínculo con www.amnesty.org/actforwomen donde se encuentra toda la información pertinente de la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres.

www.awid.org

La Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID) es una organización internacional de miembros que pone en contacto, informa y moviliza a personas y organizaciones resueltas a lograr la igualdad entre los géneros, el desarrollo sostenible y los derechos humanos de las mujeres.

Español: http://es.awid.org/index.pl

Francés: http://fr/awid.org/index.pl

www.unifem.undp.org

UNIFEM es el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Proporciona asistencia económica y técnica a programas y estrategias innovadores que promuevan los derechos humanos de la mujer, su participación política y su seguridad económica.

www.un.org/womenwatch

Información y recursos para la promoción de la igualdad entre los géneros en todo el sistema de las Naciones Unidas.

www.unfpa.org

Fuente internacional de financiación para programas de población y salud reproductiva. Incluye la asistencia a programas que contribuyen a combatir la violencia contra las mujeres.

Español: http://www.unfpa.org/sitemap/sitemap-esp.htm

Francés: http://www.unfpa.org/sitemap/sitemap-fra.htm

Árabe: http://www.unfpa.org/sitemap/sitemap-ara.htm

www.equalitynow.org

Trabaja para la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo

www.womenink.org

Proyecto del International Women's Tribune Centre que comercializa y distribuye libros sobre mujeres y desarrollo centrándose en las perspectivas de las mujeres del Sur global.

www.wedo.org

Organización internacional de defensa que tiene por objeto aumentar el poder político de las mujeres

www.hrw.org/women

Human Rights Watch es una organización dedicada a la protección de los derechos humanos de las personas de todo el mundo. En su sitio web hay una sección dedicada a los derechos de las mujeres.

Español: http://hrw.org/spanish/

Francés: http://hrw.org/doc/?t=french

Árabe: http://hrw.org/arabic/

http://www.stopvaw.org/

STOPVAW es un sitio web creado por Minnesota Advocates for Human Rights como herramienta para la promoción de los derechos humanos de las mujeres en la Europa Central y del Este y en la Comunidad de Estados Independientes (CEI). El sitio se ha creado con la ayuda y el asesoramiento del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y del Programa sobre Redes de Mujeres del Instituto para una Sociedad Abierta (Open Society Institute, OSI). En esta página se encara la violencia contra las mujeres como uno de los abusos de derechos humanos más extendidos por todo el mundo.

www.feminist.com

Feminist.com es una comunidad popular interactiva creada por, para y sobre las mujeres. Nuestro objetivo es facilitar el intercambio de información entre mujeres y promover la movilización en torno a cuestiones políticas. El sitio web cuenta con una sección muy útil de recursos contra la violencia.

****

(1) Adaptado de Advice for Handling Questions or Inquiries from Persons Alleging Violence Against Themselves or Someone Else, publicado en inglés por la Sección Canadiense (de habla inglesa) de Amnistía Internacional en el contexto de la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres 2004.

(2) Heise, L., Ellsberg, M. y Gottemoeller, M. "Ending Violence Against Women". Population Reports, Series L, No. 11. Baltimore, Johns Hopkins University School of Public Health, diciembre de 1999, p.1.

(3) Extraído de un ejercicio utilizado por la Sección Filipina.

(4) El ejercicio de la flor del poder se ha tomado de las actividades incluidas en Mertus, Julie; Nancy, Flowers and

Mallika Dutt: Local Action Global Change: Learning About The Human Rights of Women and Girls. UNIFEM y The Centre for Women's Global Leadership, 1999, y también de las incluidas en Dollie, Farida: Women's Rights Training Manual. Human Rights Institute of South Africa, 2002

(5) Explicaciones tomadas de Sunila Abeyesekera, On intersectionality. Documento presentado en la reunión de la Red Interseccional sobre la Mujer (ahora denominada Red Internacional sobre los Derechos Humanos de la Mujer), domingo 7 de abril de 2002.

(6) Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, On the subject of race, gender and violence against women. Doc. ONU A/CONF.189/PC.3/5, 27 de julio de 2001, párr.20. La traducción de la cita es de EDAI.

(7) Mertus, Julie; Nancy, Flowers and Mallika Dutt: Local Action Global Change: Learning About The Human Rights of Women and Girls. P.vi

(8) Adaptado de Mertus, Julie; Nancy, Flowers y Mallika Dutt: Local Action Global Change: Learning About The Human Rights of Women and Girls. UNIFEM y The Centre for Women's Global Leadership, 1999

(9) Estrategia interna para combatir la violencia contra las mujeres

(10) Adaptado de Mertus, Julie; Nancy, Flowers y Mallika Dutt: Local Action Global Change: Learning About The Human Rights of Women and Girls. UNIFEM y The Centre for Women's Global Leadership, 1999.

(11) Kavanagh, Julie: Stop Violence Against Women Campaign Workshop. Sección Británica de Amnistía Internacional (no publicado) , 2003

(12) Mertus, Julie; Nancy, Flowers y Mallika Dutt: Local Action Global Change: Learning About The Human Rights of Women and Girls. UNIFEM y The Centre for Women's Global Leadership, 1999.

(13) Consúltese Está en tus manos, informe de lanzamiento de la Campaña de Amnistía Internacional para combatir la violencia contra las mujeres.

(14) Nancy Flowers, Human Rights Training of Trainers Manual (Unicef – Operation Lifeline Sudan).

(15) Adaptado de Mertus, Julie; Nancy, Flowers y Mallika Dutt: Local Action Global Change: Learning About The Human Rights of Women and Girls. UNIFEM y The Centre for Women's Global Leadership, 1999.

(16) Adaptado de Kavanagh, Julie: Stop Violence Against Women Campaign Workshop. Sección Británica de Amnistía Internacional (no publicado) , 2003.

(17) Hanna, Carolyn, "Transforming empowerment and gender mainstreaming" presentación ante el Simposio Internacional sobre una nueva visión de la política de género: igualdad, desarrollo y paz. Seúl, 17 – 18 de abril de 2003.

(18) Amnistía Internacional: Está en nuestras manos: No más violencia contra las mujeres. Londres: Amnistía Internacional 2004.